

# Partido Nacional Independiente

## INTERPELACION

### SOBRE LA POLITICA DEL TRIGO

(Discurso del Sr. Ministro de Ganadería y Agricultura Dr. Gustavo Gallinal pronunciado en la Cámara de Representantes el día 25 de Abril de 1946).

M O N T E V I D E O

1 9 4 6

*Imprenta SURCOS*

Señor Presidente del Directorio del Partido Nacional Independiente.  
DOCTOR GUSTAVO GALLINAL.

Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de transcribirle a Vd. a los efectos pertinentes, el texto de la siguiente moción aprobada en forma unánime por el Cuerpo que presido, en su sesión última:

"Señor Presidente de la Convención del Partido Nacional Independiente, Ing. Arturo González Vidart. - Señor Presidente:

"Los convencionales firmantes hacemos moción en el sentido de: 1º) "Que la Convención tribute un voto de aplauso al Sr. Ministro de Ganadería y Agricultura, Dr. Gustavo Gallinal, por su brillante actuación en la interpe-

lación promovida últimamente;  
"2º) que esta misma autoridad pase nota al Directorio solicitando sea impreso el discurso pronunciado por dicho Secretario de Estado en esa oportunidad; y sea enviado a todas las Departamentales para su distribución. -  
"Pues creemos beneficioso para el Partido, hacer conocer ampliamente una pieza oratoria tan importante."

Saluda a Vd. con toda consideración.

Arturo González Vidart  
Presidente

Juan Carlos Alles  
Secretario

Martín O. Machiñena  
Secretario

Montevideo, marzo 20 de 1946

Señor Ministro de Ganadería y Agricultura,

Doctor Gustavo Galinal.

Tengo el honor de comunicar al señor Ministro, que la Cámara de Representantes, en sesión de la fecha, resolvió invitarlo a concurrir a una de las sesiones próximas, cuya determinación será concertada oportunamente, de conformidad con la moción del señor representante don Francisco Gilmet, que dice así: "Montevideo, marzo 20 de 1946. — Señor Presidente de la Cámara de Diputados. — De mi consideración: Amparado en lo dispuesto por el artículo 107 de la Constitución de la República, hago moción para que se llame a Sala al señor Ministro de Ganadería y Agricultura para recabar los siguientes informes: ¿Qué razones determinaron al Poder Ejecutivo para fijar el precio de ocho pesos con cincuenta centésimos, los cien kilogramos de trigo de la última cosecha, como asimismo, los precios del pan y de la harina con márgenes abusivos de ganancias para los molineros y panaderos? - ¿Cuáles son las medidas que se han tomado para solventar el déficit en la existencia de trigo, que amenaza dejar sin pan a la población? - Si se han calculado los costos de producción del trigo en los últimos decenios, para así establecer una relación con los actuales. - ¿En base a qué informes se ha fijado el precio de nueve pesos por cada cien kilogramos de trigo, para la próxima cosecha? - Saluda a usted atentamente. - Francisco Gilmet, Representante por Florida."

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

Juan F. Guichón  
Presidente

Montevideo, Mayo 24 de 1946.

# INTERPELACION SOBRE LA POLITICA DEL TRIGO

(Discurso del Sr. Ministro de Ganadería y Agricultura Dr. Gustavo Gallina pronunciado en la Cámara de Representantes el día 25 de Abril de 1946).

**Señor Presidente.** — Tiene la palabra el señor Ministro de Ganadería y Agricultura.

**Señor Ministro.** — Señor Presidente: no es sólo el cumplimiento de un deber impuesto por la Constitución de la República, el que me obliga a venir al seno de este Parlamento a proporcionar gustosamente los datos e informes pedidos por el sector interpelante. Al través de una larga trayectoria cívica, el partido político a que pertenezco, ha sostenido siempre que el derecho de interpelación debe ser ejercido con la mayor amplitud, dentro del juego regular de las instituciones. Cuando ese recurso se pone en marcha con propósitos constructivos, constituye una de las formas más eficaces de colaboración entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Porque —es necesario subrayarlo— esa colaboración no se establece y practica tan sólo por el acuerdo de voluntades y de propósitos de los partidos que soportan las responsabilidades del Gobierno —tan pesadas en la hora presente, conturbada por las proyecciones de un cataclismo casi cósmico— sino que también surge y se realiza fecundamente por el choque de opiniones con los hombres que encabezan la oposición contra el Gobierno.

El Gobierno en el que milito, desea la libre discusión de todos sus actos, seguro de que su acción surgirá realizada de este examen cuanto más profundo sea él y que su gestión se destacará a los ojos del pueblo, no como una gestión sin duda ninguna infalible o totalmente exenta de errores, como no lo es la de ningún Gobierno de la tierra en las horas tan difíciles que atraviesa el mundo, pero, por lo menos siempre orientada por puros móviles patrióticos.

Reconozco, además, que la interpelación que ha planteado el señor diputado Gilmet reviste un alto interés nacional. El país tiene derecho a saber cuáles han sido y cuáles son nuestras orientaciones sobre los graves problemas que ha planteado el déficit de la cosecha triguera, y cuáles son las soluciones que hemos meditado y estamos dispuestos a aplicar para solucionar los graves problemas alimenticios que con ese déficit tienen una vinculación muy estrecha.

Debo decir, eso sí —no podría silenciarlo— que el tema de la interpelación rebosa en la amplitud de los puntos que comprende, de la órbita jurisdiccional del Ministerio a mi cargo, ya que si los problemas de la producción son de responsabilidad y de acción directa del Ministerio de Ganadería y Agricultura, los problemas industriales, los que conciernen a la elaboración de la harina o el pan, los precios de estos artículos de primera necesidad, los de abastecimiento y racionamiento, pertenecen o caen dentro del campo jurisdiccional del Ministerio de Industrias y Trabajo, y de la Comisión Nacional de Subsistencias.

Pero, señor Presidente, si no me es lícito invadir la jurisdicción de otra Secretaría de Estado ni marcar rumbos por anticipado en los problemas pendientes, cuyo estudio directamente, compete a otro Secretario de Estado, no rehuyo ni eludo en modo alguno la solidaridad con las soluciones en las que hemos concordado dentro de la armonía de conjunto en que debe trabajar y trabaja el Poder Ejecutivo. Tanto más cuanto que los problemas que se refieren a la situación alimenticia no pueden, en sus proyecciones, ser indiferentes a ninguno de los componentes del Poder Ejecutivo y han llegado a revestir un interés político de primer orden. Estos problemas, y principalmente el problema del trigo, han constituido desde hace meses, y constituyen en el momento presente, la permanente y ansiosa preocupación del Ministro que habla. Declaro que es para mí un alivio de conciencia venir al seno del Parlamento a volcar en este recinto, ante hombres, muchos de los cuales discrepan violentamente

tamente con la acción del Gobierno que represento, pero a los que debo apoyar, y supongo, interesados realmente en la solución de estos magnos problemas nacionales, estas inquietudes que nos han agitado, estas preocupaciones íntimamente vinculadas al bienestar de las masas populares del país.

## LOS PROBLEMAS PERMANENTES DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL PAÍS

Para abarcar las causas profundas de la crisis del trigo que atravesamos, sus proyecciones internas y las dificultades extraordinarias que se han opuesto a una rápida y total solución, es indispensable comenzar por situar nuestro panorama nacional, económico y social, dentro del vasto e inquieto panorama universal. No lo hago para buscar atenuaciones a nuestra conducta ni para arribar a la conclusión trivial de que podemos consolarnos livianamente con el espectáculo de los males ajenos, sin duda alguna mucho más hondos y mucho más profundos que los que padece nuestro pueblo, sino para al apreciar la acción del Gobierno y nuestra situación alimenticia, lleguemos a un enfoque justo y realista de los fenómenos económicos de extensión y alcance universal, bajo cuya presión nos debatimos también nosotros.

Además, el señor diputado Gilmet, hacia notar que esta crisis universal, cuyos reflejos perturban a nuestro mercado triguero, nos hace palpar deficiencias de nuestra producción agrícola que no son de este año ni de esta cosecha, sino que se han repetido desde hace muchísimos años. Nos pone frente a frente a problemas verdaderamente dolorosos, de carácter económico y social que aquejan, en forma endémica, a gran parte de nuestros agricultores. Nos plantea con inusitada crudeza problemas de un hondo y permanente interés sobre temas fundamentales vinculados a nuestra producción agrícola. Esta crisis, como todas las crisis, trae, en medio de las privaciones que acarrea, siempre alguna ventaja, y es la de obligar a analizar y a estudiar con seriedad fenómenos económicos gravísimos, que en las épocas normales vemos deslizarse al lado nuestro sin prestarles la firme atención que ellos merecen.

Ellos derivan de causas en parte circunstanciales, pero en buena parte también cuya acción se hace sentir hace largos años y vinculadas al desorden irracional de nuestra producción agrícola. A ese desconcierto económico no se le ha buscado todavía, por la falta del instrumental administrativo y técnico necesario, los remedios profundos que está reclamando a gritos hace mucho tiempo, pero cuya aplicación requeriría, no la acción de una sola ley y de un solo decreto, sino un vasto plan orgánico que debiera ser desenvuelto a través de más de una etapa de la vida gubernativa del país.

Reconozco que esta administración, y también que las anteriores administraciones han tomado, iniciativas muy bien inspiradas; que esta legislatura y las anteriores legislaturas, se han preocupado muchas veces de la suerte de nuestros productores agrícolas, con un sentido humano; pero sin embargo, debo subrayar, como se ha hecho muchas veces, y se ha señalado en artículos, en discursos y en libros, que en esta materia hemos vivido siempre y vivimos actualmente, en lo que podría calificarse, si se me permite una expresión contradictoria, en un permanente régimen de emergencia. Los vacíos de nuestra producción agrícola, el alivio de la situación de la situación de nuestros agricultores, los hemos procurado por medidas de emergencia, bajo el apremio de las circunstancias, con espíritu humanitario, generoso, o por lo menos bien intencionado, pero sin calar ni penetrar nunca hasta las hondas raíces de esos males que explican a la vez, el déficit de muchos renglones de nuestra producción y el empobrecimiento de grandes núcleos de nuestros productores agrícolas.

Hay un dicho criollo, que dice que no hay nada más permanente que lo provisorio; y nosotros, en materia de estímulo de la producción agrícola, vivimos en ese permanente provisorio. Nuestra producción cerealera solamente puede aspirar a abastecer nuestro mercado interno. Hemos vivido siempre al día, sin tener jamás reservas, y la variabilidad de los rendimientos de las cosechas, que en los últimos años trazan una curva descendente, ha impuesto a toda esa producción, y en especial a la producción triguera, un carácter de precariedad que resalta de la más ligera ojeada a los cuadros o a las columnas de números estadísticos.

Es así, señor Presidente, que hemos tenido problemas graves, como los tenemos en este momento, cuando las cosechas eran deficitarias, y no los hemos podido solucionar acrecentando nuestra producción, sino que hemos re-

tardado la crisis acudiendo a comprar con nuestro oro contante y sonante el trigo que necesita de los graneros de nuestros vecinos. Pero también hemos tenido problemas serios cuando nuestras cosechas han sido abundantes y superiores a las exigencias del consumo interno, porque entonces lo elevado de los costos de nuestra producción, ha hecho que no pudieramos, no ya competir con nuestros colosales vecinos — lo que sería insensato — sino; ni siquiera alternar con ellos en el mercado internacional. En esos años, el Estado ha tenido que desembolsar ingentes sumas de dinero para primar los saldos exportables de nuestras cosechas.

Tengo en mi poder un cuadro sumamente sugestivo, que no voy a leer en su detalle; pero se trata de un estudio estadístico cuya conclusión leere. Ha sido elaborado por un distinguido técnico del Banco de la República, por el señor Ingeniero Rodríguez Cuello. Según ese cuadro, desde el año 1930, nuestro país ha gastado en estas primas a las cosechas, una suma de \$ 26.616.000.00. Esas sumas enormes, que a mí no me dolerian si hubiesen fecundado nuestro agro y servido para implantar planes de carácter permanente para mejorar la situación de nuestros agricultores, nos han permitido únicamente ofrecerles remuneraciones transitorias y aceptables. Esa montaña de oro se ha gastado sin hacerle dar un paso adelante a nuestra producción agrícola, dejándola en el mismo estado de estancamiento en que antes estaba, cargada con todos sus viejos problemas.

No es únicamente en este renglón tan interesante de nuestra producción cerealera, en rededor del cual hoy estamos debatiendo, en que aparece ese absurdo de un país rico y dotado de las más fértiles tierras, que debe, sin embargo, abastecerse permanentemente en los mercados extranjeros, de artículos de primerísima necesidad que podría producir su agricultura.

Tengo aquí un ejemplar de la Memoria correspondiente al año 1944 del Contralor de Exportaciones e Importaciones; y podría ser igualmente la del año 1943. El año no tiene importancia, pues es un hecho que se repite, también, con una regularidad desventurada. Asombra la magnitud de las cifras que hemos tenido que gastar en comprar en el extranjero, en países vecinos o en lejanos países, en la Argentina o en el Canadá, papas y arvejas, y trigo, y maíz, y huevos. En fin, señores, gastamos enormes fortunas en comprar en el extranjero las más nobles materias de la producción agraria.

## NECESIDAD DE UNA POLÍTICA ALIMENTICIA.

Destaco, como primera conclusión, que urge echar las bases de una política alimenticia racional, profundizando hasta la raíz misma, es decir, encarando de frente el fomento, ordenamiento y acrecimiento de la productividad de nuestra agricultura, para lo cual nuestro Estado, tan dotado de tentáculos, que abarcan todos los campos de la actividad, no tiene, sin embargo, más que un Ministerio, el más pobre de todos los Ministerios, el más desprovisto de recursos...

(Apoyados)

...y el que, en los momentos críticos se encuentra con las manos vacías, imposibilitado de buscar y encontrar soluciones fecundas para todos estos problemas tan graves.

(Apoyados)

Ministerio cuyos técnicos están remunerados con sueldos irrisorios, a tal punto que en los últimos años, en los últimos meses, se va avisando este problema: que los hombres que se destacan en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, son reclamados muchas veces por la actividad privada y arrancados a los trabajos en pro de los intereses públicos.

Por consiguiente, señor Presidente — y estas consideraciones no se apartan del tema de los precios del trigo a que se refiere la interpelación, sino que tienen la más directa relación con él — siento, para comenzar, esta afirmación radical: que no es con el expediente gastado de las importaciones para cubrir nuestros déficits, y de los precios mínimos, de los cuales no podemos ni debemos prescindir en la hora presente, como hallaremos una solución permanente al estado de crisis en que se debate nuestra agricultura. Esa crisis permanente — que uno de los más grandes economistas del país, el señor Martínez Lamas, ha pintado con tintas sombrías, si se quiere, pero indelebles, en un libro magistral, que se llama "Riqueza y Pobreza del Uruguay" — sólo podrá ser solucionada cuando consigamos evadirnos del campo de lo emergente y de lo transitorio para levantar la mirada en una visión panorámica y planear y ejecutar las grandes soluciones que está reclamando la situación de la vida agrícola del país.

## EL PAIS NO PUEDE ELUDIR SU PARTE DE SACRIFICIO EN ESTE AÑO TRAGICO.

Es claro que en este año, esos problemas, que sin embargo no son nuevos, frente a los cuales hemos pasado tantas veces con indiferencia, nos amenazan a todos y nos inquietan, porque la crisis interna de nuestra vida agrícola viene a coincidir con una crisis universal, que nos impide o dificulta ir a buscar los fáciles remedios con que otras veces nos hemos hecho la ilusión de resolver los males económicos que han abatido a nuestros agricultores, sin hacer otra cosa que paliarlos, pues no hemos acrecido nuestra producción, ni asegurado trabajo retributivo, levantando el standard de vida de nuestros campesinos, ni dado un paso en la tarea de libertarnos de nuestro obligado tributo anual al extranjero.

Muchos años ha pasado lo que pasa en el año 1946: que nuestra cosecha de trigo ha sido deficitaria y, sin embargo, nos ha bastado con disponernos a gastar algunos millones de pesos, esos veintiseis millones que resaltan en el cuadro del Ingeniero Rodriguez Cubillo, para permitirnos tener durante el año, pan abundante y abundantes forrajes para nuestros ganados. Nos hemos habituado a la creencia de que no necesitamos planes organicos, concepciones previas, o meditadas de largo alcance o que podemos seguir viviendo al día.

En este año, como dije, el déficit de nuestra cosecha triguera coincide con la más dramática crisis alimenticia que haya atravesado el mundo moderno. Esas soluciones, antes simples y hacederas, aparecen erizadas de dificultades, dificultades que se han hecho manifiestas en las largas gestiones empeñosas que nuestro Gobierno ha realizado y continúa ansiosamente para lograr el abastecimiento del país imponiendo a nuestra población las mínimas restricciones posibles.

Considero necesario informar lealmente a la Cámara, del hecho de que, aunque crea y piense que esas gestiones han de tener éxito, es decir, que conseguiremos algún trigo en el extranjero, es evidente que esa cuota no alcanzará nunca para normalizar nuestros abastecimientos de trigo, de harina y de pan. Es un deber del hombre de Gobierno decirle al país, desde esta alta tribuna parlamentaria, que en esta trágica hora de la humanidad, nosotros no podremos eludir nuestra parte de sacrificio, como no lo ha eludido ningún país de la tierra. En eso estamos en los días presentes: ese sentido tienen las medidas restrictivas y de previsión que el Gobierno ha adoptado en estos días.

### LA PESADILLA DEL HAMBRE EN EL MUNDO DE POST-GUERRA

Considero excusado extenderme en delinear ante la Cámara el espectáculo de esa miseria universal cuya descripción llena las columnas de la prensa, que aparece en los discursos del Presidente Truman, en las patéticas exhortaciones de la UNRRA, en los discursos de los políticos y de los estadistas más eminentes de los pueblos más poderosos del mundo. Voy a leer una frase del Primer Ministro británico, en la que resume y condensa enérgicamente la situación del mundo. Dice así: "Hemos salido de la pesadilla de la guerra para entrar en la pesadilla del hambre. El hambre es un terreno apropiado para incubar el nazismo"; y denuncia la pavorosa situación del mundo en materia de alimentos, como una expiación, una expiación que, como ocurre a menudo, según la frase de Mister Atlee, hace recaer sobre millones de cabezas de inocentes las consecuencias de la universal locura de un mundo que empleó las armas más perfeccionadas de la ciencia y de la técnica para destruir las riquezas acumuladas por el trabajo de varias generaciones.

El déficit de la cosecha mundial de trigo en febrero se calculaba en cinco millones de toneladas. Hoy las cifras definitivas oscilan entre siete y ocho millones. El Presidente Truman sintetiza la situación con estas palabras terribles: "Se ha desarrollado, en todo el mundo una gran crisis, que puede ser la peor de los tiempos modernos"; y agrega esta nota trágica que subrayo para atraer sobre ella la atención del Parlamento: "Un número de personas mayor que en cada año de la guerra y quizá mayor que en todos los años de la guerra, en conjunto, hace frente al hambre y muere por falta de alimentos". En Alemania, últimamente se calculaba que los hombres muertos de hambre superaban a la cifra de cinco millones. La falta de trigo y de pan que padecen casi todas las naciones del orbe es algo así como el símbolo de esa universal miseria.

Los caminos de calvario que han de recorrer multitudes hambrientas a través de los meses que faltan para llegar a la nueva cosecha, que se espera como una salvación, quedarán sembrados de cadáveres en Europa y en Asia y serán de

acentuadas privaciones en todos los países de América, sin excepción; aún en aquellos que han podido ser calificados como los opulentos y rebosantes graneros del mundo, como ser la República Argentina.

Las naciones que acaban de triunfar en la guerra, tienen que apretar todavía más sus racionamientos y controles de guerra. Debo agregar que al lado de los sacrificios impuestos por la necesidad, aparecen en esta hora tan hombrosa, como magníficas y consoladoras afirmaciones de que las palabras de solidaridad, de fraternidad y de caridad no están vacías de sentido y que todavía mueven a los hombres intuyendo fe en la esencia del espíritu humano, al lado de los sacrificios impuestos por la necesidad, resplandecen como ejemplos los sacrificios aceptados voluntariamente por los pueblos, para socorrer a otros que mueren de hambre y de miseria. Medite la Cámara sobre éste, de que dió cuenta un escueto telegrama de Estados Unidos, cuyo contenido ya es una realidad: "Estados Unidos racionará la harina para ayudar a los países necesitados. Para estimular el programa de conservación del trigo, el Gobierno se apresta a ordenar una reducción del 45 % en el consumo interno de harina. El Departamento de Agricultura se propone ahorrar así un millón de toneladas con destino a las zonas necesitadas del mundo. Durante los tres meses que faltan hasta la futura cosecha del hemisferio norte, los molinos del país tendrán que reducir en una cuarta parte sus entregas mensuales de harina al consumidor. Las nuevas medidas son necesarias por comprobarse que Estados Unidos no puede satisfacer sus compromisos en el extranjero mediante las medidas de conservación voluntarias ya dispuestas por la Comisión de Emergencia. Esta pidió al público que reduzca el consumo de trigo en un 40 % y el de granos oleaginosos en un 20 %."

#### UN DOCUMENTO FUNDAMENTAL DEL GOBIERNO BRITANICO. —

Permitaseme dar lectura a un documento oficial que el Gobierno Británico ha dirigido al Gobierno de nuestro país, con referencia a esta situación. Dice así: "La Embajada de su Majestad Británica en Montevideo, presenta sus muy atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y cumpliendo las instrucciones del Gobierno de su Majestad en el Reino Unido, tiene el honor de transmitir adjunto un memorándum respecto a la extrema gravedad de la situación alimenticia que reina actualmente en el mundo, habiéndose considerado conveniente llamar muy particularmente la atención de los Gobiernos y de los pueblos a tal situación, respecto a la cual una resolución fué presentada recientemente a la Asamblea General de Naciones Unidas por las Delegaciones de los Estados Unidos, China, Francia, la Unión Soviética y el Reino Unido".

"Esta Secretaría de Estado, en su deseo de cooperar en la labor de la Asamblea para el mantenimiento de una vigilancia sobre la distribución de los abastecimientos de alimentos y para el aumento de su producción, sin duda elevará el memorándum de la referencia a las demás reparticiones del Gobierno de la República". Embajada Británica, Montevideo, Febrero 28 de 1946.

El memorándum dice lo siguiente: "En vista de la situación alimenticia en extremo grave que reina actualmente en el mundo, causada por la escasez de cereales debida a la supresión de la guerra, a la dislocación de la producción agrícola; a la supresión de caballos de tiro, a la escasez de abonos y a otras circunstancias relacionadas con la guerra, se ha creado una seria disminución en la producción mundial de trigo. Se estima que las necesidades del trigo importado para los diversos países durante los primeros seis meses de 1946, son de aproximadamente diecisiete millones de toneladas; pero el trigo disponible para exportación, incluyendo todas las regiones, es sólo de doce millones de toneladas. Existe, por lo tanto, un déficit de cinco millones de toneladas. Desde que se realizó este cálculo, las noticias perturbadoras de la sequía en la India y Sud Africa, los cálculos de las cantidades que podrían ser exportadas por los Estados Unidos de Norte América, han aumentado la gravedad de la situación, empeorando en la actualidad por la escasez aguda de arroz, estimándose el déficit mundial de este producto en dos millones de toneladas para el año. En muchos países los cálculos de las cantidades necesarias están basados en un nivel de consumo muy bajo y las reducciones que será necesario imponer, significarán el que número muy crecidos de seres humanos tendrán que pasar hambre, quizá al punto de morir de ella.

"La gravedad de la situación ha sido el motivo de una resolución que sobre este asunto ha sido elevada por las Delegaciones de los Estados Unidos de Norte América, China, Francia, la Unión Soviética y el Reino Unido a la primera



Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en Londres, la que adoptó unánimemente el 14 de febrero. El fin principal perseguido al elevar esta resolución, fué el de aprovechar la atención enfocada sobre esta Asamblea General, de manera de hacer notar en forma particular a todos los Gobiernos y pueblos la gravedad de la situación alimenticia mundial y en particular las inferencias de la situación de cereales.

"Por lo tanto la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ha tomado las siguientes disposiciones:

"Primero: urgir a todos los Gobiernos y pueblos a que tomen medidas inmediatas y drásticas, tanto directamente como por intermedio de las organizaciones internacionales correspondientes, para conservar las existencias, tanto por medio de la recolección adecuada de la cosecha por los productores, como mediante el ahorro de los alimentos y evitando el derroche y que aseguren el máximo de la producción de granos en la próxima cosecha".

"Segundo: tomar nota de que varias de las Naciones Unidas han anunciado recientemente medidas para reservar el suministro de granos para consumo directo por el hombre y para lograr un aumento directo en la producción.

"Tercero: urgir a todos los Gobiernos a dar la mayor publicidad a las informaciones respecto a sus propias existencias y necesidades de cereales y las que han tomado o están dispuestos a tomar para lograr los objetivos indicados en el párrafo primero.

"Cuarto: solicitar a las organizaciones internacionales relacionadas con alimentos y agricultura, a dar la más amplia publicidad a la información que tengan en su poder respecto a la situación alimenticia mundial, a la perspectiva para el porvenir y que intensifiquen sus esfuerzos a fin de obtener la información más completa posible sobre el asunto, con el objeto de ayudar a los Gobiernos a determinar su política de corto y largo plazo en lo que concierne a la agricultura.

"Es de esperarse que todos los países han de tomar medidas para mejorar la situación, con la conservación de las existencias en todo lo que sea posible desde ahora hasta la cosecha del hemisferio norte y para aumentar las futuras cosechas.

"En lo que respecta a los países exportadores se solicita que hagan todo lo posible para hacer llegar las existencias a los puertos. Tanto los importadores como los exportadores deben eliminar el desperdicio y cuidar en cuanto sea posible de que los alimentos se destinen al consumo humano preferentemente al de los animales. Tanto en el Reino Unido como en los Estados Unidos de Norte América se ha aumentado el porcentaje de rendimiento de harina y se ha iniciado una campaña contra el derroche. En cuanto a todos los países, deberán hacer cuanto esté en su poder para aumentar la producción este año, ya que la información que se tiene actualmente respecto a la probable cosecha del año 1946-47 no es satisfactoria, y cada tonelada extra que se logre en la producción de este año, será una ayuda de valor para el próximo invierno.

"En lo que concierne al Reino Unido, el Directorio de Alimentación Combinado, ha asignado las cantidades de trigo entre los solicitantes, de tal manera que compartirán el déficit, y esto significará una reducción en las importaciones al Reino Unido, las que ya son muy reducidas y al mismo tiempo el aumento del porcentaje de rendimiento de harina significará una disminución proporcionalmente mayor en los desperdicios que son destinados a forrajes.

"El destinar los granos gruesos a la alimentación humana, significa otra reducción en los forrajes, y esto, a su vez, demorará la vuelta a la normalidad de nuestro tipo de agricultura y será causa de disminución en la producción de productos ganaderos en el Reino Unido."

Documentos tan graves y patéticos como éste, se han sucedido y multiplicado en las columnas de la prensa en los últimos meses. Los he citado y he querido que quede constancia total de su texto en las actas de esta Cámara, para destacar el hecho, por demás evidente, de que el sacrificio que el Gobierno se ve obligado a exigir al pueblo uruguayo, doloroso como todos los sacrificios y que hubiéramos deseado evitar, no es, sin embargo, más que un mínimo sacrificio, en comparación con el que padecen y sufren la inmensa mayoría, por no decir todas las naciones de La Tierra.

Nuestro problema triguero, el que se refiere al déficit de la cosecha —y entro con esto más directamente en el tema de esta interpelación— ha sido estudiado por los técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Señor Gilmet — ¿Me permite una interrupción?

Señor Ministro de Ganadería y Agricultura — Sí, señor diputado.

Señor Resistente — Puede interrumpir el señor diputado.

Señor Gilmet — Yo acepto la dolorosa realidad que el señor Ministro nos ha pintado y que hoy reina en el mundo. Pero no debemos olvidar, primero, que esos países se dislocaron y se empobrecieron con la guerra; que nosotros, en cambio, tuvimos una fortuna, hasta cierto punto triste, por el contraste de entrecerernos con esa misma guerra. Por otra parte, la gran mayoría de esas naciones tienen una concentración de habitantes enormes.

Que ellas sufran es explicable. Países, como los del centro de Europa o como China, tienen ciento ochenta o doscientos habitantes por kilómetro cuadrado, es claro que cualquier dificultad momentánea, que una ciudad quede algunos días desprovista del tráfico que transporta hacia ella los productos de la tierra, basta para producir un hambre colectiva. Pero que el hambre o la escasez —ya que aquí no padecemos hambre— se produzca en países como el nuestro en que nos hemos enriquecido con la guerra y que, además, tiene apenas diez habitantes por kilómetro cuadrado, no tiene explicación ni tiene por qué traerse como argumento frente a los motivos de la interpelación.

Es lo que quería expresar.

Señor Ministro de Ganadería y Agricultura — La explicación que busca, sin encontrar, el señor diputado interpellante, está dada en las referencias que he hecho a la situación de nuestra producción agrícola. Cualquiera que sea el número de nuestra población, que en este caso no es un dato que tenga relación con el problema, la verdad es que nuestra producción triguera, no en estos años, sino en muchísimos años, durante mucho tiempo, no ha alcanzado para abastecer nuestro mercado interno, por las causas profundas que he señalado. Por consiguiente, las dificultades que se presentan, como ya lo manifesté a la Cámara, derivan del hecho de que este año, trágico para los demás pueblos de La Tierra, hace difícil, para nosotros, encontrar el claro y sencillo remedio a que recurrimos tantas veces, de ir a abastecernos fuera de nuestras fronteras, en los mercados abundantes de nuestros vecinos, hoy también dislocados por múltiples factores e insuficientes para hacer frente a las demandas angustiosas de la hora.

### EL FRACASO DE NUESTRA COSECHA

Nuestro déficit triguero, además de esas causas profundas a que me he referido y de que volveré a hablar más adelante, obedece a otras causas de carácter circunstancial, que han sido estudiadas prolijamente por los técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Hasta cierta altura del año, durante varios meses, la cosecha se presentaba con aspecto realmente promisorio; pero, después, los ataques de diversas enfermedades parasitarias y causas climatéricas que están fuera de la previsión humana, hicieron que se derrumbaran aquellas expectativas.

La Dirección de Agronomía ha hecho una estimación comparativa de la magnitud del déficit, tomando como referencia un año que no es bueno, un año que apenas puede calificarse de normal: el año 41-42 —hay otros que ofrecen rendimientos mucho más altos—; y en comparación con dicho año, el año 1945-46 no ofrecería una reducción en la extensión sembrada de trigo de un 17.30%; el porcentaje de reducción de la producción general del país, sería del 20%, es decir, que cada hectárea sembrada de trigo produjo 163 kilogramos menos. Traducida en cantidades de dinero, la pérdida por reducción de la cosecha, comparativamente a ese año 41-42, es estima en 61.255 toneladas, cuyo valor a los precios actuales, supera muy largamente los cinco millones de pesos. La comparación es suficientemente expresiva, y no considero necesario reajustar las cifras para referirlas al año inmediatamente anterior.

Hay, pues, un doble fenómeno: un fenómeno de baja en cuanto a los promedios de rendimiento y en cuanto a la extensión del área sembrada; y ese doble fenómeno nos pone frente a urgencias que el Parlamento deberá abordar.

### HAY QUE BUSCAR SOLUCIONES DE LARGO ALCANCE

Atenacados por este derrumbe, que a todos nos inquieta, buscaremos las soluciones de emergencia para pasar estos meses. Pero, ni el Gobierno, ni el Parlamento habrán cumplido con su deber, si, además de los remedios de emergencia que arbitraremos, no tienden la mirada hacia la lejanía para

indagar nuevas rutas que la economía nacional imperiosamente reclama. Nosotros tenemos, por ejemplo, y a ello se refería el señor diputado Gilmet, el instituto de "La Estanzuela", instituto que fué una verdadera gloria nacional, y hay en el técnico del más alto relieve, que han producido obras, verdaderamente monumentales, sobre economía agraria, libros que son alabados y admirados dentro y fuera de nuestro país.

(Interrupción del señor diputado Gilmet)

Pero es necesario que el señor diputado Gilmet, antes de formular un juicio sobre la actuación de esos técnicos, abra el presupuesto de "La Estanzuela" y vea los sueldos que cobran esos hombres del más alto valor intelectual; que vea y visite "La Estanzuela" y, entonces, comprenderá la necesidad de una renovación, de una ampliación y reestructuración de ese que fuera un instituto que verdaderamente daba renombre a nuestro país y era un foco de perfeccionamiento para nuestros agricultores.

Hay que ver, señor Presidente, el agotamiento de las tierras, la falta de áreas para las experiencias; la carencia de medios y de recursos en que se debate ese Instituto, para comprender que es necesario abordar sin tardoza el estudio de su reorganización y modernización, estudio que el Ministerio de Ganadería y Agricultura está emprendiendo y cuyas conclusiones piensa proponer, dentro de poco, a la consideración de la Cámara.

Señor Gilmet — Entonces yo tenía razón.

Señor Ministro de Ganadería y Agricultura — Tenía razón el señor diputado en cuanto a que el Instituto no puede tener actualmente la eficacia que sería deseable para el país; tendría razón si señalara el hecho de que nosotros, quienes hace veinte años la nación que marchaba a la vanguardia de toda Sud América en materia de genética y de experimentación agrícola — precisamente por la obra de esos Institutos — este año nos vemos en la precisión de enviar los técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura para salir a comprar semillas seleccionadas a los Institutos del Brasil y de la Argentina, que nos han dejado muy atrás, pero no porque sus técnicos sean de mayor jerarquía y relieve que los nuestros, sino porque los nuestros carecen del instrumental que el Estado debe poner en sus manos, si quiere que realicen la obra renovadora que el país espera de ellos.

(Apoyados)

### EL PRECIO DE LA FUTURA COSECHA

Han sido objeto de críticas por el señor diputado Gilmet y por algunos sectores periodísticos, los precios fijados a la cosecha triguera pasada y los que se han anticipado para la cosecha de 1946.

Considero completamente desprovista de fundamento la crítica que se dirige al precio estímulo fijado por la futura cosecha, como uno de los puntos o de las líneas del plan de fomento de la producción que está desarrollando actualmente, con sus escasísimos recursos, el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

El precio anticipado de \$ 9.00 es plenamente alentador y no fué puesto en forma empírica ni arbitraria. El Ministerio nombró una Comisión de técnicos especializados para estudiar las causas del fracaso de la cosecha y los remedios a aplicar para este año. Esos especialistas llegaron, después de un estudio sobre rendimientos y sobre costos, a la conclusión de que una de las medidas alentadoras sería la de anticipar un precio mínimo, que tendría la doble ventaja; primero, que no sería únicamente una remuneración del trabajo ya realizado, sino un estímulo para el trabajo a desenvolver. Además los precios mínimos — de cuyos inconvenientes voy a hablar un poco más adelante — no siempre llegan a favorecer al productor, desgraciadamente, sino que quedan y han quedado siempre, en gran parte, en poder de los intermediarios; pero fijados con anterioridad hay más probabilidades de que lleguen directamente a manos del productor. Aquellos técnicos a que me he referido, nombres de especial competencia, aconsejaron al Ministerio la cifra de \$ 8.50. El Ministerio creyó que, con visión no únicamente económica sino social y política, en el noble sentido de la palabra, debería hacer más amplio el margen de ganancia para los productores en este año, tan difícil y cargado de problemas, y fijó como precio estímulo, el de \$ 9.00.

Ese precio estímulo fué aplaudido por las instituciones de carácter rural, más directamente interesadas en el asunto. Por ejemplo, tengo acá una nota de la Sociedad de Fomento Rural de San Juan y Colla, en el departamento de Colonia, en la que apoya esta fijación de precios, considerándola remunera-

dera para la próxima cosecha y capaz de acrecer nuestras siembras.

Este precio tiene el carácter de un precio mínimo y el decreto de 19 de marzo dice lo siguiente que debo recordar: "viva la conveniencia de fijar con anticipación el precio básico para el trigo de la cosecha nacional de 1946-47. Considerando que una racional política alimenticia debe basarse en el incremento de los renglones fundamentales de la producción agraria nacional; que se estima conveniente fijar el precio mínimo del trigo de la cosecha 46-47 con la antelación necesaria y suficiente para llevar al productor el convencimiento de que obtendrá por su cosecha unidades que compensen seguramente y con amplitud las erogaciones y sacrificios realizados, precio que podrá ser aumentado si las circunstancias así lo aconsejaban, previo los estudios técnicos pertinentes; que al mismo tiempo que servir de estímulo al productor se asegurará al país una producción que permitirá abastecer al consumo interno..." etc.

Queda aclarado que es un precio mínimo, y que el Ministerio de Ganadería y Agricultura se reserva el seguir con la más inquieta preocupación, el desenvolvimiento de la cosecha triguera y de los trabajos agrícolas en el país, dispuesto, como es justo, a hacer, si lo requiere la economía nacional, todos los sacrificios que sean necesarios y subir la cifra hasta donde ella sea indispensable para asegurar pan abundante a nuestra población en el próximo año 1946-47.

Hay que tener en cuenta que esta fijación de precios mínimos no puede hacerse sin que tenga también sus riesgos y sus peligros, si no se meditan las soluciones. El peligro, por ejemplo, de que una depresión económica mundial, proyectándose sobre el campo nacional, hiciera desmoronarse sobre nuestra economía toda una armazón artificial de precios mínimos e incontrolados.

Existe además, señor Presidente, un gran sector de la población que debe ser considerado por el Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo actúa por imperio de las leyes de subsistencias, que lo obligan a conciliar los intereses del productor y del consumidor. Una elevación en los precios del trigo repercute necesariamente en los precios del pan y, por consiguiente, el gobierno, que está dispuesto con la mayor amplitud a dar el fomento que sea necesario para la agricultura del país, no puede olvidar que ese fomento debe ser armonizado y coordinado con los intereses de toda la población consumidora. Si se levantan mucho los precios, tengo la seguridad de que el Ministerio de Ganadería y agricultura no sería interpelado por el bajo precio del trigo, pero sería interpelado por el alto precio del pan.

En cuanto al precio de la cosecha 1945-46, es decir, de la cosecha pasada, apareció como una solución más difícil. Es más dudoso, sobre todo en el momento presente, cuando a ese precio que, como todos los precios, no es un valor absoluto sino un valor relativo, es decir, que existe y vale en función de los demás factores que actúan y se mueven en el campo económico —que todos son coadyuvantes— cuando a ese precio lo medimos ahora frente a una situación internacional tan trágica como la que yo he pintado, situación que ha creado en el mercado del trigo el panorama más anormal porque haya jamás atravesado hasta el presente. No existe, por ejemplo, ningún instituto oficial que tenga mayor autoridad en materia de precios de trigo, que la Junta Reguladora de Granos de la República Argentina, uno de los grandes emporios trigueros del mundo. Y la Junta Reguladora de Granos fijó un precio y luego ha tenido que variarlo más de una vez. ¿Por qué? Porque se encontraba frente a una situación económica mundial verdaderamente caótica, frente a la cual naufragan las previsiones, aún de los hombres más ilustrados y competentes en la materia. ¿Quién podría medir el precio verdadero de los granos de oro del trigo para las famélicas poblaciones que desesperadamente se los disputan?

Igual incertidumbre se nota en Estados Unidos. Hace pocos días, el telégrafo anunció que Estados Unidos ha cambiado también el precio del trigo y ha concedido una prima suplementaria a los productores. ¿Por qué? Es curioso, señor Presidente, es curioso y es interesante estudiar lo que sucede actualmente con el mercado del trigo. Todos los fenómenos, absolutamente todos los fenómenos sin excepción alguna que se señalan en el mercado triguero nacional, y que se atribuyen a la imprevisión de nuestro Gobierno, se producen también en esos países; se producen en la Argentina, y se producen en Estados Unidos.

La resistencia de los productores para la entrega del trigo al precio

oficial; los fenómenos de especulación ue también comienzan a presionar en nuestro mercado y que habrá que reprimir con mano enérgica y a eso tiende el decreto que hace tres días se dictó; la posibilidad de que una parte del trigo sea entregada al consumo de los animales y sustraída al consumo humano; todos esos fenómenos inquietantes son señalados con la misma inquietud por los economistas de la Argentina y por los economistas y periodistas de Estados Unidos de Norte América.

Yo voy a leer la siguiente información, sobre las anomalías del mercado triguero de Estados Unidos. Dice así: "Los explotadores siguen mostrándose preocupados sobre la forma de comprar mercadería para dar cumplimiento siquiera a sus asignaciones oficiales de exportación. Los molineros consideran como gran pichina todo lo que pueden comprar aún a los precios máximos, agregando otras bonificaciones. Los precios máximos que los molineros pagan en realidad por la mercadería entregada, son aumentados casi en veinte centavos por bushel por encima de los precios máximos oficiales por medio de diversos recursos, entre otros, pagar a los agricultores todos "los gastos de almacenaje" por trigo para entrega posterior; pagar precios que rigen en el interior y que exceden en mucho a la paridad de los precios máximos en los mercados terminales; y hasta virtuales infracciones; algunos molineros han estado cambiando trigo a término por entrega mayor, a precios apreciablemente inferiores a los del mercado, por trigo efectivo, por el que pagaban la totalidad del precio máximo, o mas aún, pero ni mediante estas prácticas desagradables los molineros pueden conseguir mercadería bastante para sus necesidades urgentes; en tanto que los exportadores, —cuyos precios máximos de exportación acaban de ser reducidos— no pueden competir con estas prácticas de compra y no alcanzan a comprender como podría superarse esta "impasse".

"Hay quienes afirman —y también se ha dicho en nuestro país— que la supresión de los controles de precio o una liberalidad mucho mayor en los mismos llevarían un alivio a la situación (que se extiende a numerosas otras mercaderías además del trigo) después quizá de una breve perturbación en los precios, pero los funcionarios de Washington temen que ello abra las compuertas de la inflación y existe la generalizada creencia de que, por mucho bien que pueda traer la supresión o disminución de controles, la espera de tales medidas empeoraría las cosas y quizá provocaría una situación desesperada. Tal espera figura y a entre los motivos que han impulsado a muchos fabricantes, comerciantes y agricultores a retener sus mercaderías, confiados en recibir precios superiores más adelante.

"La concreta creencia de que el control de precios será suprimido en una fecha determinada —por ejemplo, cualquier indicio substancial de que el Congreso se negará a prorrogar el poder de control de precios cuando venza el 30 de junio— intensificará evidentemente ese retraimiento de los abastecedores. La mayoría de los poseedores de casi todos los artículos dispone de abundantes fondos que les permitirían seguir reteniendo sus productos si previeran que ello les aportaría ventajas en los precios en un futuro razonablemente cercano."

También se señala en Estados Unidos y en la Argentina, además de este fenómeno de que el trigo no está en poder de los pobres agricultores, sino en poder de los acaparadores o de gente acaudalada, también se señala como uno de los grandes peligros, aquel a que se ha referido el señor diputado Gilmet, en nuestro país: "Los molineros, dice un telegrama de Nueva York, instan al Gobierno a que tome medidas para que se disponga de una cantidad de trigo para molienda, restringiendo el uso de este cereal en mezclas para forrajes. El Gobierno trata de aplicar esta restricción, pero por el aumento experimentado por los rebaños, existe una grave escasez de forraje, así como de trigo. Los molineros afirman que cerca de ocho millones de toneladas de trigo serán entregadas a los animales como forraje este año, en lugar del pronóstico gubernamental de cinco millones cuatrocientas mil toneladas.

Quiere decir señor Presidente, que el Gobierno, cuando se encuentra frente a este problema del precio del trigo y se le dice que ha padecido error, puede exhibir la inmensa complejidad de estos fenómenos económicos que han hecho que el precio-trigo —por el que hay pueblos hambrientos que pagarán cualquier cantidad— ya no está sometido a las reglas normales y corrientes de la economía. La similitud de los fenómenos que señalo en pueblos tan distintos es impresionante y reveladora.

La fijación del precio del trigo de \$ 8.50, no fué impremeditada ni fué

tampoco inspirada en un criterio restrictivo, sino que, al contrario, en un criterio amplio de tutela de la producción en cuanto es compatible con los intereses también respetables del consumo y del erario público.

Yo lamento que el señor diputado Gilmet no haya recordado un hecho que hubiera confirmado las deducciones que voy sacando; que no haya recordado que hace menos de un año en esta misma Cámara se discutió el precio del trigo. Este parlamento dictó una ley en cuya elaboración intervinieron activamente los diputados del sector interpelante. Esto sucedió hace once meses, cuando nuestros agricultores eran los mismos que son ahora y existía entre ellos la misma miseria dolorosa y los costos de producción eran relativamente iguales. Sin embargo lo que esta Cámara votó con el asentimiento y el apoyo expreso y la defensa del sector interpelante en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, fué el precio mínimo de siete pesos con cincuenta centésimos.

(Apoyados. Interrupciones)

Quiere decir, señor Presidente, que en todo caso no habrá llegado el Poder Ejecutivo a los precios ideales a que no ha alcanzado ningún país de la tierra, pero se ha movido con un criterio que el sector interpelante, teniendo estos antecedentes a la vista, no puede considerar como un criterio de restricción de las legítimas ganancias de los agricultores ni de injusto sacrificio de sus intereses.

Finalmente, señor Presidente, debo decir que se llegó a estos precios después de estudios muy minuciosos y muy prolijos, realizados por los hombres más especializados que tiene el país. Por un lado, la Comisión Honoraria del Trigo, que preside el señor don Antonio Rubio, persona de alta versación y dilatada experiencia en todo lo que se refiere a nuestra economía rural. Por otro lado, las Oficinas técnicas del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Yo temo cansar a la Cámara.

(No apoyados)

Pero daría lectura a una parte, por lo menos, del prolijo informe técnico del ingeniero Antonio Bandeira, competente jefe de una de las reparticiones del Ministerio.

Voy a leer una parte, y si la Cámara no tiene inconveniente, pasaría todo el informe a la versión taquigráfica.

Dice así:

"En el año 1940 para una cosecha de 269.467 Tt. con un promedio unitario de 572 kilos por hectárea, se estableció un precio promedio de \$ 5.62 por cada 100 kilos.

"En el año 1941 cosecha 1940-41) para una producción total de 192.141 Tt. con un rendimiento promedio de 413 kilos, se fijó un precio de \$ 7.50.

"En el año 1942, (cosecha 1941-42) de 371.975 Tt. con un rendimiento unitario de 819 kilos, el precio fué de \$ 7.75 promedio.

"En el año 1943 (cosecha 1942-43) para un total de 337.149 Tt. y un rendimiento de 844 kilos por hectárea se fijó el precio de \$ 6.62 promedio.

"Y así sucesivamente en el año 1944 con una cosecha total de 300.630 Tt. con rendimientos de 907 kilos por hectárea, el precio fué de \$ 6.97 promedio.

"En 1945, con 180.852 Tt. y un rendimiento promedio de 515 kilos, el precio fué de \$ 7.90.

"En el presente año para una cosecha estimada en 246.495 Tt. con un rendimiento promedio de 650 kilos por hectárea, el precio fijado es de \$ 8.50.

"Como vemos ha sido el año que de acuerdo con el rendimiento promedio unitario se ha fijado el precio más alto y que además se ha tomado en cuenta al fijar este precio, que el valor de la materia prima no incidiera fundamentalmente en el precio de la harina y el pan. Podrá parecer absurda tal observación cuando se compara el precio del kilo del pan del corriente año con el del año anterior, pero para formar un concepto exacto, habría que discriminar en el aumento constatado, cuánto corresponde a la harina y cuánto corresponde por la ley de 7 horas, el Consejo de Salarios, Jubilaciones, encarecimiento de combustibles, etc., y así tendremos que para la harina especial en un kilo de pan, el encarecimiento con relación al año ppto., ha sido de \$ 0.0012 y para la harina de Primera, el encarecimiento ha sido también de \$ 0.0012, pero el año ppto., fué primada por el Estado".

"Por consiguiente, hemos estimado que esa fijación de \$ 8.50 era la más correcta, pues se tienen en cuenta al productor y al consumidor, ya que no es inherente al Ministerio de Ganadería y Agricultura, intervenir en la fijación

de salarios, duración de jornada, etc.

De las expresiones que hemos formulado anteriormente, teniendo en cuenta los rendimientos promedio y los precios oficiales fijados para cada año, vemos que los agricultores obtienen una entrada bruta por hectárea de \$ 32.14 para el año 1940, \$ 33.43 en 1941, \$ 63.47 en 1942, \$ 55.87 en 1943, \$ 63.22 en 1944 y \$ 40.69 en el año 1945 y \$ 55.25 para 1946.

Como se ha expresado anteriormente es imposible tomar como base un estudio de costo de producción promedio que sea el fiel reflejo de la situación de cada uno de los productores, ya que aquellos varían en cada caso particular, de acuerdo con el valor de la tierra, la extensión cultivada, la modalidad de cultivo, calidades de tierras, variedades de semillas sembradas, rendimientos obtenidos y sobre este último, época de siembra."

"Por consiguiente, las Oficinas Técnicas encargadas del estudio pertinente, y las Comisiones designadas a tal efecto, han procedido a estudiar costos de producción formulados por los propios productores y costos de producción calculados de acuerdo con la técnica, tratando de ubicar en una forma imparcial ese costo en lo que entendía como posición media dentro del país, teniendo en cuenta las distintas zonas productoras. Como consecuencia de ese detenido estudio y tratando de equiparar todas las posiciones, se llegó a valorar el costo de producción por hectárea para el trigo en \$ 46.00 y \$ 42.00."

"Estos costos de producción comprenden los dos extremos, el del productor que trabaja en forma antieconómica con un sistema de explotación casi unilateral, donde no aprovecha el máximo el rendimiento de sus máquinas ni trata de abatir los costos con otras producciones, ni modifica el sistema de tracción lenta por el más rápido, utilizando caballos, etc., y el costo de los productores que diversifican sus explotaciones obtienen un máximo de rendimiento de sus máquinas y un mayor aprovechamiento de la mano de obra y el arrendamiento de la tierra no recae sobre un solo cultivo, sino que está distribuido en varios renglones que hacen uso de ellos durante el año."

"Analizando estos costos, que son los que interesan para demostrar la correcta posición del Poder Ejecutivo, tenemos para el más alto, para el productor que trabaja antieconómicamente y sobre la base del descuento máximo de fletes, una utilidad neta —decimos neta porque en el costo de producción están calculados los jornales, los intereses y las amortizaciones de las máquinas, de \$ 2.75 por hectáreas que representa un porcentaje de utilidad del 6 %.

"Así pues, que en el peor de los casos con el mayor descuento por flete y el agricultor que trabaja antieconómicamente, después de descontar los gastos del cultivo, pagar su arrendamiento, descontar las amortizaciones e intereses de sus máquinas, obtiene un beneficio de 6 %.

"En el caso del agricultor que trabaja en forma y aprovecha más sus máquinas, tenemos que a pesar de colocarlo dentro del descuento máximo de fletes, es decir que vende su trigo en lugar de \$ 8.50 a \$ 7.50, un beneficio de 16 %. Estos beneficios se verán aumentados cuando los productores se aparten del límite máximo del descuento por flete."

"Ahora bien, vamos a entrar a fundamentar más la posición. Si bien el promedio del rendimiento por hectárea da de 650 kilos la cosecha de 246.465 Tt. y un área total de siembra de 375.799 hectáreas, es de hacer notar que han influido para bajar el rendimiento unitario, las hectáreas que se sembraron y no se cosecharon. Este factor viene a favorecer en general a todos los productores, pues para tomar el promedio no se ha calculado sobre el área real cosechada, lo que hubiera hecho aumentar el rendimiento promedio."

"No desconocemos que aquellos productores que han perdido la totalidad de su cosecha o en un 50 % y hasta mismo en un porcentaje menor, no a esos productores no se les contempla con ningún precio, pues aquel que no tiene nada que vender no puede cobrar y obtener utilidades."

"Pero si en el precio de \$ 8.50 no están contemplados —como no estarán con ninguno por más altos que fuera—, el Poder Ejecutivo los ha contemplado ya que por el decreto respectivo se establece que todas aquellas situaciones particulares —que desde luego por tal carácter no pueden ser contempladas en un decreto que abarque la comercialización general del país— serán estudiadas, buscando de darles la solución más justa, por el Ministerio de Ganadería y Agricultura."

La Comisión del Trigo, por su parte, fundamentó el precio, diciendo:

"Cuando esta Comisión aconsejó el precio a pagarse al productor lo hizo tomando como base un rendimiento promedio de 700 kilogramos, algo inferior al correspondiente según la estadística de los cinco años últimos, donde se incluía el año 1944 de cosechas inferiores a la normal. En estas circunstancias, tales rindes parecían fáciles y sobre esa base, el precio aconsejado dejaba un margen razonable al agricultor. Es natural que al no alcanzarse al promedio mencionado se restringen las utilidades al productor, que aun puede llegar a sufrir quebrantos."

Se ha reclamado por algunos órganos de prensa la libre comercialización del trigo. Pero esta libre comercialización no ha sido resistida por el Ministerio de Ganadería y Agricultura por considerar que ella hubiera entregado nuestro trigo a la más desenfrenada especulación y hubiera levantado enormemente su precio castigando a la población consumidora y sin la seguridad de ninguna manera, de que esos márgenes de ganancia fueran a manos de los productores, sino que quedarían casi seguramente para enriquecer a intermediarios y acaparadores.

Además, reclamar la libre comercialización de un producto dentro de un régimen de economía dirigida en que los demás están sometidos al control del Estado, significa desconocer la necesaria conexión entre los precios de todos los productos e introducir un factor de caos y de anarquía en el mercado interno.

Quando el maíz se estaba vendiendo a trece y más pesos, subir el trigo de \$ 8.50 a \$ 9.00 o \$ 10.00, no hubiera variado, en lo más mínimo, el peligro de que hubiera agricultores que prefieran todavía entregarlo al consumo de los animales, pues siempre sería el forraje más barato; no habría descongestionado en nada el mercado interno; dada la escasez y la amenaza de privación total los ricos acaparadores que tuvieran una partida de trigo, el cual se les sacará por el decreto que acaba de dictarse por el Poder Ejecutivo, si el Poder Ejecutivo lo hubiera subido de \$ 8.50 a \$ 9.00, hubieran reclamado \$ 9.50 o \$ 10.00.

## NUESTRA PRODUCCION AGRICOLA RECLAMA SOLUCIONES DE FONDO

El remedio que esperaba el Ministerio de Ganadería y Agricultura era uno que, dentro del juego de las leyes económicas hubiera sido infalible; hubiera bastado, como lo creímos inminente, la llegada de una partida de trigo del extranjero, para que se descongestionara el mercado inmediatamente y para que el Gobierno hubiera podido proceder con un criterio de equidad y obteniendo soluciones verdaderamente satisfactorias, obteniendo fácilmente la disposición de todo el stock interno a precios razonables y justos.

Sin embargo, señor Presidente, yo debo exponer a la Cámara, una situación que es, seguramente, la más interesante, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social. Esta situación, hay que decirlo con crudeza, es la de que hay una parte de nuestros productores para los cuales estos precios no son remuneradores, como no fueron remuneradores los del año pasado, ni los del año anterior. Esos agricultores, son, precisamente, los más desamparados, los que tendrían más derechos al estímulo y a la protección del Estado. Sólo que el apoyo de Estado a esos productores no les puede llegar por la vía precaria de los precios mínimos.

Tome un lápiz el señor diputado Gilmet. Refiérase a un minifundio del departamento, por ejemplo, de Canelones, de diez hectáreas, como los que desgraciadamente abundan en el mismo.

Tome un lápiz y calcule: cuatrocientos kilos por hectárea; póngale un peso más a cada cien kilos y tiene cuatro pesos por hectárea y cuarenta y ocho pesos por toda la chacra como suplemento anual que le va a asegurar el precio mínimo. Afirmando a la Cámara que la redención de estas sangrientas llagas de la economía agrícola, no puede venir por el camino estrecho de los precios mínimos, sino que debe prepararse por medidas de reforma agraria, mucho más profundas y mucho más permanentes que ésta.

Por esto, al comenzar mi discurso, decía que era necesario evadirnos del terreno de lo emergente, para entrar, de una vez por todas, al campo de las vastas y meditadas soluciones que reclama la economía agraria del país. Pensamos por ejemplo, señor Presidente, en todos esos agricultores que en el departamento de Canelones o de Florida, o en otros departamentos de la Repú-



blica, penan labrando, año tras años, una tierra esquilmada y empobrecida en su substancia fértil, por la monocultura rutinaria, hombres a quienes el Estado no les ha dado ni instrumentos de trabajo ni la educación agrícola necesaria: nos apretará el corazón el espectáculo de la tierra agotada que agota al hombre que la cultiva; de la tierra pobre y raída que no produce, para la comunidad, lo que debiera producir, y que en lugar de sustentar y enriquecer, consume al que sufre sobre ella. Yo afirmo, pues, que esos agricultores son los más necesitados del apoyo del Estado. En nuestro país chico, tenemos el mal del latifundio, pero tenemos también el mal del minifundio, y yo quisiera —se refirió a él el señor diputado Gilmet— que la Cámara se diese cuenta de la importancia que tiene este problema económico, por medio de algunas cifras que voy a tomar de un estudio sobre consumo de productos de alimentación y vestido y vivienda popular del que es autor otro competente y joven técnico del Ministerio de Ganadería y Agricultura: el ingeniero Roberto Graña.

El Ingeniero Graña afirma en este estudio, que "la explotación cerealera con menos de veinte hectáreas, se caracteriza, en general, por su pequeño grado de mecanización, un alto grado de ocupación y un bajo rendimiento, pudiendo incluir a sus habitantes, como viviendo en un nivel de sub-consumo, sobre todo si con arreglo a su régimen de tierra, quedan comprendidos en la clasificación de arrendatarios o de aparceros. No es un hecho fortuito" —agrega— "que la industria vitícola típica, desde el punto de vista de la acumulación de capitales en la tierra, cuenta con más de las dos terceras partes de establecimientos trabajados por sus propietarios, y que la cerealera, cuyas características son opuestas en ese sentido a la industria citada, tenga casi el mismo porcentaje explotado por no propietarios. Puede afirmarse, en suma" —y la Cámara debe meditar sobre esta cifra, de la que surgen deberes para los gobernantes— "que la industria agrícola tiene alrededor de veinte mil explotaciones, cuyos explotantes viven en estado de sub-consumo, sobre todo en lo que se refiere a productos industriales, y que de ellos, ocho mil trescientos viven, posiblemente, en estado de sub-consumo en lo que respecta a productos alimenticios y a vestidos."

Y en el estudio —interesante estudio, que precede al proyecto de reforma agraria que fué presentado por el ex Ministro doctor Bado a la Cámara— se hace notar como en nuestro país, según las cifras del censo agrícola del año 1937, existen tres mil predios de menos de diez hectáreas, dedicados a la explotación cerealera extensiva, profundamente anti-económica.

Y por eso agrego, señor Presidente, que aquí nos estrellamos contra lo inexorable de los fenómenos económicos. El Estado, si quisiera fijar los precios mínimos del trigo protegiendo con ello miseros productores y arrancándolos a su estrechez y a sus privaciones, no les pagaría un precio remunerador ni con diez ni con doce ni con quince pesos y sacrificaría a la población consumidora, sobre todo a la más pobre. El Estado no puede fijar los precios mínimo: sobre la base de los costos de producción y de los rendimientos de las explotaciones que son, por su naturaleza, antieconómicas. Los precios mínimos, que yo reconozco como necesarios en la hora presente, porque vivimos en un estado de emergencia, no constituyen soluciones económicas ideales y tienen, también, graves inconvenientes. La Cámara no debe ignorar que si defina intactos estos focos de miseria, sobre la base de esos precios mínimos, se han reconstruido grandes propiedades territoriales en los departamentos del litoral de la República.

Por consiguiente, yo recomiendo a los señores diputados, porque no quiero extenderme, que lean un folleto que publicó hace varios años la Dirección de Agronomía y que tengo en mis manos, sobre la situación agrícola del departamento de Canelones. Las conclusiones podrían hacerse extensivas a otras zonas del país — no hay para qué restringirse únicamente a Canelones. En él se dice que "lo aconsejable es suprimir la explotación cerealera de muchos de esos establecimientos"; que lo que se necesita son previsoras y amplias medidas de colonización que arranquen a esos pobres agricultores de sus tierras esquilgadas y los lleven a campos fértiles, inculcarles espíritu cooperativo, concederles créditos liberales y ágiles que les permitan adquirir semillas e instrumentos de labor, darles educación que comience desde la escuela rural y que los capacite para desenvolverse en la vida. Con esas medidas, el Estado suprimirá todas estas miserias en una acción metódica y continuada. Pero no es reclamando un peso, o unos cincuenta centésimos más de un

precio mínimo, como se va a poner remedio a estas situaciones verdaderamente desoladoras. Este problema social no puede ser resuelto sino se aborda con medidas adecuadas el problema económico de que deriva.

## PRECIOS DE LA HARINA Y DEL PAN

Creo, pues, señor Presidente, haber terminado con esta parte, y entro ahora a otros capítulos. Trataré ahora del precio de la harina y del pan.

Este capítulo, como lo dije, rebosa de la orbita jurisdiccional del Ministerio de Ganadería y de Agricultura, no obstante lo cual voy a proporcionar a la Cámara los datos que ha pedido para juzgar las razones que tuvo el Poder Ejecutivo para fijar esos precios.

La fijación del precio del pan, siempre fué causa de conflictos y dificultades muy arduas para el Poder Ejecutivo y para la Comisión Nacional de Subsistencias. Los problemas que levanta la recta aplicación de la Ley de Subsistencias, son, en muchísimos casos, sobre todo cuando ha de aplicarse sobre comercios numerosos que presentan las más variadas estructuras y características, casi insolubles desde el punto de vista puramente técnico.

La ley de subsistencias fija dos elementos para un precio oficial. Primero, un elemento técnico. Dice que hay que tener en cuenta el costo del día de cada artículo. Y luego, agrega un elemento que podríamos llamar de equidad o de libre apreciación; que sobre ese costo del día la Comisión de Subsistencias ha de graduar un margen razonable de ganancia. Razonable es la palabra que emplea la ley; y el término "razonable" no es de un estricto sentido económico ni técnico, ni jurídico, sino que deja cierta latitud de acción a veces aparente, a la Comisión de Subsistencias. Y digo a veces aparente, porque la Comisión de Subsistencias no puede ignorar los usos y costumbres comerciales. Se mueve dentro de un mercado donde existen sobre utilidades y ganancias, criterios, costumbres y usos que datan de largo tiempo atrás, que comprenden a todo el Comercio, y constituyen elementos de juicio que ninguna institución oficial puede caprichosamente dejar de lado, sin caer en la arbitrariedad y provocar protestas gremiales y ásperos y perniciosos conflictos.

Y bien. Ya es una tarea difícil la de fijar el costo de producción de una sola fábrica, teniendo en cuenta que el Estado interviene y estudia de improviso contabilidad que obedecen a métodos muy variados, que contienen elementos de libre apreciación, profundamente flexibles: que los técnicos del Estado se encuentran frente a rubros — el rubro "desperdicios", por ejemplo, o el rubro "reservas", o el rubro "mantenimiento del Directorio", rubros que técnicamente no pueden ser fijados con estricta exactitud, y que provocan, por consiguiente, difíciles problemas de carácter técnico. Hay fábricas que tienen oficinas permanentes para calcular sus costos sin llegarse sin embargo a la rigurosa exactitud matemática. Cada contador tiene su criterio y hace hablar a su manera a los números.

Pero si ésto sucede con una sola fábrica — y yo lo he experimentado como Presidente de la Comisión de Subsistencias, en continuo contacto con las más poderosas fábricas del país, por ejemplo, en la Funsa, con la que mantuve un conflicto por la fijación de precios — si ésto sucede con una sola fábrica, puede imaginarse la Cámara lo que pasa cuando se trata de fijar un costo que comprende al ramo de las panaderías, existiendo en la ciudad de Montevideo 735 panaderías. Panaderías que varían desde la panadería de lujo, que acrecienta sus entradas con numerosos renglones de artículos finos que dejan muchas ganancias, incluso el de confitería, que tienen una producción abundante todos los días, hasta la pobre panadería cuyo dueño trabaja con media bolsa de harina, y que económicamente se diferencia en muy poco de los proletarios que tiene a su servicio.

Fijar un costo de producción que sea igual para la pequeña panadería del arrabal de Montevideo y para la lujosa panadería del centro, es una tarea que escapa a la perspicacia de cualquier técnico, por más experimentado que sea. Y tenga en cuenta la Cámara que así como hay 335 panaderías, hay en Montevideo 332 carnicerías y 6.360 almacenes y entonces comprenderá que ahí hay un problema de organización, o mejor dicho, que hay un problema de desorganización industrial que es uno de los factores que inciden más pesadamente sobre el precio de los artículos de primera necesidad, y que hace más difícil su solución por el Poder Ejecutivo o por el Parlamento. El problema, tan complejo, de las subsistencias, comprende problemas de organización industrial y comercial, como en la zona de los productores rurales de organi-

zación agraria.

Yse dirá: —y yo a veces, cuando era Presidente de la Comisión de Subsistencias, tuve que hacer frente a esa crítica fácil— “hay que obrar energícamente”; “hay que actuar con mano de hierro”; “el pueblo reclama el abaratamiento de los productos”. Muy bien; hemos aquí, por ejemplo, abocados a la fijación de precio de la industria ladrillera. Pongo un caso tomado de la realidad. La industria ladrillera nos presenta una escala bastante abrupta de costos de producción. Una fábrica perfectamente organizada, una fábrica racionalizada con los metodos más modernos, inteligentes y previsores de la industria americana, nos presenta un costo de producción —pongó el caso, creo que tal era la cifra, aunque ella no interesa, lo que interesa es la diferencia— un costo de producción de 18 pesos por millar de ladrillos; y después vienen las otras, con 21 pesos, con 25, con 26 pesos. Y entonces se le exige a la Comisión de Subsistencias: “hay que ser inflexibles, hay que apretar la mano”. Si, señores; apretamos la mano, tomamos como base el costo de producción de la fábrica más opulenta, más perfecta y más racionalizada; tomamos la base de 18 pesos, ponemos encima un margen de ganancias razonable, y echamos a la ruina toda la mediana y la pequeña industria, creamos el monopolio de la fabricación de ladrillos, por medio de una fijación de precio; es decir, que asentamos una injusticia económica y una injusticia social y arrojamos a la industria media y chica, o al pequeño comercio —toda una modesta clase media cuya suerte debe interesarnos— en las fauces de la industria o el comercio más rico y poderoso.

Quiere decir, señor Presidente, que el problema de la fijación de precios no es tan sencillo, tiene graves complejidades; y con respecto a este del pan, debo manifestar que si se hacen estudios —que a mí me parece bien que se emprendan de nuevo, como lo reclamaba el señor diputado interpelante— esos estudios no van a ser los primeros; y si se alientan preocupaciones por la suba del precio del pan, esas preocupaciones no van a ser, tampoco, las primeras que hayan inquietado a los hombres de Gobierno, pues se han sucedido en varias Comisiones de Subsistencias muchos hombres honorables que las han sentido y han tratado de buscarles remedio.

Yo recuerdo, por ejemplo, que en agosto de 1944, frente a este problema de la fijación de precio de las panaderías, del pan, nos encontramos con el fenómeno de esta diversidad de establecimientos industriales. La Comisión de Subsistencias resolvió pedir a los contadores de muchas instituciones del Estado que calculara distintos costos de producción. Llamó al contador Ferraro, de la Contaduría General de la Nación; a los contadores Galcerán y Pedro Costas Rodas de la Intendencia de Montevideo; a Raúl Ibarra San Martín del Servicio Oficial de Distribución de Semillas; a Mario Di Landro y Jacinto Rivas Luzardo del Banco Hipotecario; y a Pedro Cella de la Dirección General de Aduanas; y todos ellos, y además el único técnico de la Comisión de Subsistencias, fueron encargados de realizar simultáneamente los trabajos sobre los costos de la elaboración del pan para que la Comisión de Subsistencias tuviese una base con que poder actuar. Fué muy criticada, aunque no estudiada ni analizada por los críticos, aquella fijación de precio; y sin embargo, se hizo sobre esa múltiple base, y provocó dos conflictos gremiales de grave carácter; una amenaza de cierre y un cierre llevado a cabo, de panaderías; y, además, la Comisión de Subsistencias tuvo que aguantarse un pleito que le inició la Asociación de Panaderos, por considerar que los precios de producción y los precios fijados, sobre todo en el pan de 1<sup>a</sup>, no compensaban como era justo, el valor del producto. Y entonces, la Comisión de Subsistencias adoptó una resolución que no creo que sea perfecta, que podrá ser afinada, y podrá ser perfeccionada, pero mi experiencia como Presidente en aquella ingrata tarea, me indica que es, la única resolución viable para el problema de las subsistencias, en lo que se refiere al renglón “fijación de precios”, que no es más que una parte de ese gran complejo. Marcó un tipo de pan nutritivo e higiénico, el pan de primera, abatió su precio por una prima del Estado cuyo monto se calculó en \$ 800.000 anuales, dejando libres de tarificación oficial los tipos de pan de lujo.

## POLITICA DE SUBSISTENCIAS

La solución viable, debe obedecer a un criterio análogo para muchos productos: tomar uno solo alguno de los tipos de productos, el o los de más

amplio consumo popular, como se quiso hacer entonces con el pan de primera, apretar su precio y entregarlo a costa del sacrificio justísimo del Estado, al consumo de las clases no pudientes. Porque si el Estado quiere abatir simultáneamente los precios de todos los artículos de primera necesidad, no alcanzarán las finanzas de la nación mas opulenta para conseguir por la vía de las primas un resultado siquiera mediano en la materia. Además, que en materia del pan y en otras muchas, por ejemplo, hay que hacer diferencias y saber darle de comer pan a las clases pobres de la población, anancian bien los señores diputados, y verán como no es justo que esos sacrificios millonarios del Estado sirvan también para dar pan barato a los hoteles de lujo o a las personas de holgada posición económica. Las formas reinadas de los productos no deben ser consideradas artículos de primera necesidad, sometidos al mismo tratamiento.

El problema de las subsistencias, por consiguiente, deberá ser encarado con ese criterio económico y con ese criterio racional. Llegado a este punto, lamentado que no se halla aprobado en la Cámara de Senadores como tal en la Cámara de Diputados, con las reformas que se creyeron necesarias si tenía vacíos y lagunas, el proyecto de ley que aprobó esta Cámara por el que se reorganizaba la Comisión Nacional de Subsistencias haciendo de ella lo que debe ser, para abordar esos graves problemas económicos. Porque la política represiva y punitiva no es fundamental en materia de política económica y los golpes de las multas se estrellan estérilmente muchas veces, contra la dureza inexorable de los hechos económicos sin conseguir abatir los precios. No hay nada más obstinado que un hecho económico; no es fácil torcer las férreas leyes a que los hechos económicos obedecen; creemos destruirlos haciendo impacto con decretos prohibitivos, pero ellos reaparecen como burlándose de nuestra impotencia en las turbias aguas del mercado negro.

La política de las subsistencias tiene que ser una política planeada con bases racionales y científicas, por un instituto que pueda abarcar todos estos problemas de organización comercial a que me he referido, de organización industrial, que pueda también señalar normas de contabilidad a los establecimientos para hacer fijación de costos que realmente respondan a una estimación justa de los hechos y que al mismo tiempo posean los elementos represivos que son necesarios, pero que no son más que coadyuvantes dentro de toda política de precios.

El precio de la harina —y perdóneme los señores diputados esta disertación sobre este tema— ha sido motivo de crítica por parte del señor diputado interpellante.

Tengo aquí los costos referentes a la elaboración de la harina y debo decir al presentarlos, además, que la fijación de los costos es un problema exclusivamente técnico. La responsabilidad de la Comisión de Subsistencias en los precios, en lo que se refiere a los costos, es una responsabilidad que ningún hombre justo podrá considerar sino en función de estos elementos. La Comisión manda un técnico que examina la contabilidad, que hace sus estudios y que fija el costo. Los miembros de la Comisión, evidentemente, no pueden ir también ellos ni tendrían la preparación necesaria, a revisar los libros de contabilidad ni a estudiar, ni a analizar todos los factores técnicos. La responsabilidad primordial en el estudio del costo incumbe al técnico que lo realiza.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Guichón (Presidente).)

Bien. El costo de la elaboración de 100 kilos de trigo, según memorándum de la Comisión Nacional de Subsistencias, es el siguiente: Fábrica, energía eléctrica, \$ 0.22; fletes, \$ 0.20; envase, \$ 0.25; jornales, reparaciones, repuestos y agua, \$ 0.45; administración, dirección técnica, empleados, impuestos y gastos de comercialización, \$ 0.30, total \$ 1.42. Utilidad por cada 100 kilos y gastos de comercialización, \$ 0.30, total \$ 1.72. Y trae estas aclaraciones: a) el rubro energía eléctrica corresponde a un consumo de 4.5 kwh.; b) fletes; se han tomado los correspondientes al trigo de estación, puerto y depósito hasta el molino y los correspondientes a la harina desde el molino hasta el local de las panaderías y demás consumidores; c) las cifras que quedan a favor del molinero y penden a la diferencia entre los envases que quedan de acuerdo al siguiente los que éste debe proveer para envasar los productos de primer uso (\$ 0.27) y cálculo: 100 kilos de trigo dejan una bolsa buena de primer uso (\$ 0.27) y media mala (\$ 0.10) lo que hace un total de \$ 0.37. Para envasar los productos

se necesita: una bolsa nueva de 70 kgs. de harina \$ 0.35; una bolsa afrechillo, \$ 0.24; total \$ 0.59. Por concepto de reparaciones rotas e inservibles \$ 0.03; total \$ 0.62. Diferencia por concepto de envases a cargo del molinero, \$ 0.25.

Debo advertir que yo no cometo la deslealtad de presentar al señor diputado interpelante una cosa tan complicada deliberadamente, sino porque son datos imprescindibles.

(Interrupción del señor diputado Gilmet)

Además, según los cálculos del contador Moreno de la Comisión Nacional de Subsistencias el trigo cuesta \$ 0.8 los 100 kilos y de él deben salir respetando los precios oficiales:

50 kilos harina especial a \$ 1.40 .....	\$ 7.00
20 kilos harina de primera a \$ 1.05 .....	" 2.10
30 kilos de afrechillo a \$ 4.20 .....	" 1.26

Total de la venta .....

\$ 10.36

Quedaría un margen de \$ 1.66 para mano de obra, gastos generales, etc. y \$ 0.24 de utilidad.

En cuanto al precio del pan, las causas por las cuales se aumentó el precio del pan, son las siguientes, según informe de la propia Comisión Nacional de Subsistencias, que dice así:

"PRECIO ANTERIOR DEL PAN ESPECIAL GRANDE .. \$ 0.20 el kilo

#### AUMENTOS

##### a) Harina

Este aumento se debe únicamente al aumento del precio del trigo al agricultor, que representó por cada kilo de harina un aumento de \$ 0.0125, que representa en el pan un aumento .....

\$ 0.0125 " "

##### b) Ley de las 7 horas

"Esta ley al disminuir la jornada de trabajo, impuso forzadamente un aumento del personal estimándose el aumento sobre cada kilo de pan en .....

\$ 0.008 " "

##### c) Consejo de salarios

"El laudo aprobado el 15 de diciembre de 1945 aumentó sensiblemente los sueldos y salarios. Esto, además trae aparejado forzadamente aumentos también en los aportes patronales jubilatorios, seguros de accidentes de trabajo, licencia anual, ley de desbido, asignaciones familiares. Todo esto representó un aumento por kilo de pan de .....

\$ 0.015 " "

\$ 0.2335

"Faltarían para completar los \$ 0.24 por kilo que se fijó para el pan en 1945 la suma de 65 diez milésimos, cifra que permite hacer frente a los demás aumentos en el costo de producción, administración y comercialización, impuestos, etc. etc."

"Todo lo expuesto en cuanto se refiere al pan especial grande".

"En cuanto al aumento del pan de primera o sea de \$ 0.14 a \$ 0.18, existen los mismos factores de aumento en el costo que para el pan especial; el aumento aún es mayor por cuanto al haberse aumentado el precio de la harina y siendo el porcentaje de rendimiento de un 2 a un 3 % menores para la harina de primera, forzadamente el aumento en el costo es mayor."

"En cuanto al mayor precio de venta del pan especial chico, ello se debe a que hubo que dejarle al panadero una mayor utilidad a fin de compensar que en el pan de primera el panadero no tiene utilidad, ya que el precio de \$ 0.18 el kilo, es prácticamente el costo que le sale al panadero".

"El aumento por concepto de salarios, sueldos, seguros, accidentes asignaciones familiares, despidos, licencias y ley de las 7 horas, representa un 40 % sobre lo que se pagaba anteriormente".

El decreto, además, se dictó el 23 del corriente, adoptando drásticas medidas, ya a acarrear dificultades de toda índole a la industria molinera y panadera. Acaso sea necesario replantear el estudio sobre costos y precios, en forma de conciliar de nuevo y en las circunstancias anormales que se han creado, los intereses de la población y los intereses legítimos de la industria. La revisión de estos datos siempre será útil y se rectificará lo que demuestre ser erróneo.

Puede tener la seguridad el señor diputado interpelante, que las obser-

razones que ha hecho serán tenidas en cuenta y estudiadas, porque al Ministro que habla y al Poder Ejecutivo no los puede mover ni los mueve otro objetivo que el de llegar a un equitativo señalamiento de ese precio.

Señor Fernández Crespo — ¿Me permite, señor Ministro?

Señor Presidente — Puede interrumpir el señor diputado.

Señor Fernández Crespo — Quisiera preguntar, ¿el señor Ministro, si puede adelantar si el precio que se fijará al pan, etc., teniendo en cuenta los razonamientos que el señor Ministro expresaba en cuanto a que debe fijarse otro costo, ha desear superior al ya fijado.

Señor Ministro de Ganadería y Agricultura — No se lo puedo asegurar. Sin que esto sea una afirmación, que sería temeraria de mi parte, no puedo adelantarme a los hechos, no lo creo.

Señor Fernández Crespo — Yo me refiero al trigo ya obtenido por un precio determinado.

Señor Ministro de Ganadería y Agricultura — Evidentemente, todo eso debe ser tomado en cuenta.

Señor Fernández Crespo — Yo relaciono un poco esta pregunta con las manifestaciones del señor Ministro, con algo que ya he manifestado otra vez en esta sala con motivo de la interpelación a los señores Ministros de Industrias y de Hacienda sobre la carestía de la vida.

A mí me parece que, desde luego, son respetables los intereses de los industriales, pero yo creo que en las disposiciones de la ley no hay nada que diga que cuando han mermado, por circunstancias en las que no tiene nada que ver la población, las materias primas, el precio vaya a aumentarse y pague esa merma la población. De manera que me parecería que lo lógico, lo que indudablemente desearíamos adivinarle al Señor Ministro, es que hubiera una afirmación de que de ninguna manera, solamente que se elevara por causas justificadas en grado sumo el costo del trigo y de la harina, puede aumentarse el precio del pan.

Señor Ministro de Ganadería y Agricultura — Lo que le puedo decir al Sr. diputado es lo siguiente: el costo de un artículo, sabe muy bien el señor diputado está sometido a factores verdaderamente avasalladores y que no se pueden suprimir. Por ejemplo: si una industria produce la mitad de lo que antes, por disposición del Estado, y continúan gravitando sobre ella los mismos gastos generales, los mismos gastos de administración, evidentemente que el costo del producto aumenta. Ahora, yo entiendo, no quisiera improvisar sobre el problema porque no entra en la órbita de mi Ministerio ni lo he estudiado en este momento, que en la elaboración de la harina, tal como se ha proyectado, hay factores que permitirían compensar en todo o en parte el aumento de los costos de producción.

Señor Fernández Crespo — Esa era mi pregunta, y hago votos porque esta manera de pensar sea la del Poder Ejecutivo, a fin de que la población no pague más caro el pan.

Muchas gracias.

Señor Ministro de Ganadería y Agricultura — Se hará, señor diputado, todo lo que sea necesario para abatir el precio del pan, en cuanto lo permita la órbita legal dentro de la cual se mueve el Poder Ejecutivo.

## POLITICA DE PRECIOS Y POLITICA DE SALARIOS

Y ahora, ya que estamos hablando de estos temas, yo quiero señalar a la observación de la Cámara, la fuerte incidencia que tienen las leyes sociales sobre los costos de producción de las industrias. He sido y soy ardiente partidario de esas leyes destinadas a levantar el nivel de vida de las clases trabajadoras y aumentar su bienestar, porque creo que, en definitiva, esas leyes son la más sólida garantía del orden social y del orden político, que en los tiempos modernos no puede considerarse sólido y estable sin un profundo contenido de justicia social. Cuando la justicia social está ausente de sus leyes, la democracia política es frágil, expuesta a desmoronarse ante la primera racha de violencia o desesperación.

Soy pues, partidario de esas leyes, que he sancionado con mi voto, pero esta convicción mía muy arraigada, no es contradictoria en modo alguno con la idea que me creo en la población imperiosa de señalar a la Cámara. A mí, sobre todo, una de las necesidades más urgentes de nuestra política económica, está en buscar una justa conexión y un necesario equilibrio entre la política de sa-

larios y la política de los precios.

Al profundo intervencionismo que las circunstancias de la guerra han hecho prevalecer en nuestro país, como en todos los países de la guerra, equilibrio que hace que el Estado fije salarios, que el Estado distribuya cuotas de mercaderías, que el Estado domine y controle la importación y la exportación, que el Estado fije también los precios, lo que significa tener apretados bajo su fuerte mano la industria y el comercio y la vida económica de la Nación, le falta una institución clave, indispensable para asegurar la justa armonía y conciliación de todos los intereses en pugna. Y esa institución clave es aquella a que se refería hace un rato el señor diputado Tejera: El Consejo de Economía Nacional, en cuyo seno podrán plantearse y resolverse, oyendo las opiniones de los gremios y de la población consumidora y del Estado, no solamente los parciales e inmediatos problemas del momento, del precio a fijar, sino también todos estos graves problemas de organización económica y de organización industrial, en los cuales no habrá una política de precios verdaderamente eficaz. Porque, además, si la política de precios y de salarios no se conecta, puede resultar, y resulta, que lo que por un lado se gana en el aumento de los salarios, por otro lado se pierde en el aumento de los precios. Si para eludir estas consecuencias el Estado recurre a sus arcas, para abatir el precio de los productos, con sacrificios multimillonarios, esos sacrificios multimillonarios todos los consideramos justos; pero fácilmente nos encerramos en un círculo vicioso, porque hay que recurrir al impuesto para obtener los recursos y nos movemos en un callejón sin salida.

Esa política intervencionista, que acaso las circunstancias de la guerra hará necesaria por cierto tiempo en nuestro país, debe ser, a mi juicio, completada por una estructuración de la Comisión Nacional de Subsistencias y por encima de ella, por el planeamiento de un Consejo de Economía Nacional, en cuyo recinto resuenen las voces de tantos intereses opuestos para que puedan ellos llegar a un necesario punto de conciliación, siendo árbitro supremo el Estado, representante de la sociedad. También en esto habría que romper las normas de pura emergencia generalmente improvisadas.

#### MEDIDAS PARA ACRECER LA PRODUCCIÓN TRIGUERA Y ABASTECER AL PAÍS

En cuanto a las medidas tomadas para conjurar el déficit de la cosecha triguera —y entro en otro capítulo de esta interpelación— estas medidas fueron motivo de permanente preocupación para el Ministerio y para el Gobierno, desde que se presentaron las primeras cifras que señalaban el déficit de la cosecha triguera.

No quiero cansar a la Cámara, pero tomo de las actas del Consejo de Ministros las manifestaciones que formulé el 15 de diciembre. "Trigo. — Seguidamente, el Doctor Gallina se refirió al problema del trigo que reviste, a su juicio, importancia y urgencia fundamentales. Dijo que considera de imperiosa necesidad, comprometer inmediatamente en la Argentina un volumen de trigo de setenta a cien mil toneladas, porque puede plantearse una situación muy amarga, al encontrarse el país sin ese cereal y que los saldos exportables en la Argentina estén comprometidos. Entiende que no significa ningún peligro contratar esas cantidades, porque, aunque la merma de nuestra producción resulte inferior a la calculada, el excedente siempre tendría aplicación y, en el peor de los casos, no faltará un mercado en que colocarlo, por lo menos al precio en que fué adquirido".

Debo destacar, y con esto contesto alguna afirmación contenida en el documento renuncia del ex-Ministro de Industrias doctor Schiaffino, que en esa sesión, según reza el acta "El Señor Ministro de Industrias y Trabajo reeditó sus anteriores argumentos, en el sentido de que es menester iniciar desde ya una propaganda aconsejando el empleo de los productos sucedáneos del trigo y a la vez que se haga economía en el consumo del pan. Por otra parte señaló que el cálculo que se hace sobre la posible falta de trigo, debe considerarse artificial, por cuando el año pasado aumentó el consumo, debido a la escasez de papas, boniatos y otros productos, lo que no ocurrirá este año".

Las gestiones, pues, que el señor Ministro de Industrias señala como que debían continuarse, fueron resistidas por él cuando yo las propuse en el mes de diciembre.

Por otra parte, debo rectificar también, desde esta tribuna de la Cámara.

la afirmación del doctor Schiaffino de que a espaldas suyas se han estado fraguando decretos, y se refiere a los decretos sobre racionamiento del pan y sobre requas y confiscación del trigo y de la harina.

Hace dos meses, sintiendo la inquietud profunda de la situación que creaba el consumo sin restricciones de trigo, el Ministro de Ganadería y Agricultura en la entrega de harina al consumo en un 33 %, como primera medida de una serie de necesarias restricciones y ha luchado lealmente, a la luz del día, por hacer prevalecer estas inquietudes que han hallado eco en el Gobierno, cuando se encontraron el apoyo del señor Presidente y demás Ministros.

Propuse un proyecto de decreto, pero no con el más espíritu de invadir atribuciones del señor Ministro de Industrias, sino porque consideraba que era un deber de mi parte, como colaborador del Gobierno, que tiene que sentir las responsabilidades de toda la obra política y administrativa, entregar al análisis mis ideas engendradas en la convicción de que había que ir rápidamente a buscar medidas para impedir el consumo sin contralor del trigo, para que el país no se encontrara en una penosa situación dentro de algunos meses.

También debo rectificar la afirmación del doctor Schiaffino, en cuanto emplea la frase de que esas iniciativas se fraguaban a sus espaldas. No, señores; esas iniciativas fueron propuestas por el que habla en pleno Consejo de Ministros y reiteradas. El Ministro de Ganadería propuso que se formara una Comisión con el Ministro de Salud Pública, el Ministro de Industrias y el que habla para estudiar estos proyectos. El señor Ministro de Salud Pública presentó, por su parte, a consideración del Consejo, un interesantísimo estudio hecho por la Comisión de Alimentación del Ministerio de Salud Pública, que significaba una contribución importante para la solución de estos problemas.

En esto no hubo nada que no se hiciera a la luz del día y dentro del más leal concepto de colaboración en el Gobierno.

Señor Chohuy Terra Terra — Me permite, señor Ministro, una interrupción? Señor Ministro de Ganadería y Agricultura — Sí, señor diputado.

Señor Presidente — Puede interrumpir el señor diputado.

Señor Chohuy Terra — Me interesa que el señor Ministro me confirme una fecha, para una ulterior exposición.

El señor Ministro se refirió a esas inquietudes que tradujo en el Consejo de Ministros, en una fecha que situaba en el mes de noviembre del año pasado...

Señor Ministro de Ganadería y Agricultura — En el mes de diciembre, señor diputado.

Señor Chohuy Terra. — Muchas gracias, señor Ministro. Nada más.

Señor Espalter — Me permite una interrupción, señor Ministro antes de pasar a otro punto?

Señor Ministro de Ganadería y Agricultura — Sí, señor diputado.

Señor Presidente — Puede interrumpir el señor diputado.

Señor Espalter — Yo me creo en el deber, señor Presidente, pues creo conocer algo de este episodio, de contestar a las apreciaciones del señor Ministro de Ganadería y Agricultura en lo que se refiere a la contestación que él da en ese momento a algunas de las afirmaciones que, en su nota renuncia, hizo el ex-Ministro de Industrias y Trabajo doctor Rafael Schiaffino.

En primer término, si mal no recuerdo, el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, se refirió a manifestaciones del doctor Schiaffino en el Consejo de Ministros oponiéndose a la contratación de trigo extranjero. Pero, me parece que debe haber, en ese mismo sentido y en esa misma acta, apreciaciones a ese mismo respecto, de alrú notro señor Ministro, de las que, para que la Cámara conociera integralmente el pensamiento dominante en el Consejo de Ministros, valdría la pena dar lectura. Por esto, solicitaría, a fin de evitarle molestias al señor Ministro, me hiciera el favor de alcanzarme el acta respectiva para conocerla íntegramente.

Señor Ministro de Ganadería y Agricultura — Debo decir al señor diputado que si yo me he referido únicamente al Ministro de Industrias, ha sido porque lo que contestar a una imputación comprendida en un documento emanado del mismo. Pero, evidentemente, hubo otros ministros que en aquel momento no consideraban necesaria la importación de trigo, y si no me he referido a ellos ha sido porque ellos no han formulado imputaciones de ninguna clase. Además, debo manifestar al señor diputado con toda claridad y con toda franqueza, como creo que debe hablarse en el Parlamento, no considero que sea un pecado capital haber pensado, en el mes de diciembre, que podía haber otras



soluciones. Pero, cuando se dice que no se han agotado las soluciones para traer trigo de la Argentina, yo he señalado que el Ministro de Ganadería y Agricultura ha sido, desde la primera hora, diligente en la proposición de esas negociaciones. Si algún otro señor Ministro pensó en aquel momento que el déficit de la cosecha triguera no era suficientemente hondo o pensó que podía solucionarse de otro modo, yo no lo considero un pecado, pero creo que no es justa, entonces sobre todo emana de él, la acusación de que no se ha sido suficientemente diligente para traer trigo argentino.

Hasta ahí llegaban, y nada más, mis afirmaciones.

**Señor Espalter** — Me permite, señor Ministro?

El señor Ministro, que conoce integralmente el acta del Consejo de Ministros, sabe que en aquella fecha en que el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, con la diligencia que él afirma y que yo reconozco, planteó el déficit de la cosecha triguera, no fué el Ministro de Industrias el que se opuso, exclusivamente, a la contratación del trigo en Buenos Aires, sino que fué el Consejo de Ministros, que no consideró oportuna en aquella fecha —primeros días de diciembre del año 1945— esa contratación que proponía el señor Ministro de Ganadería y Agricultura.

**Señor Ministro de Ganadería y Agricultura** — El 11 de diciembre, el Consejo de Ministros resolvió enviar al Banco de la República una comunicación del Poder Ejecutivo, para que de inmediato realizara gestiones.

**Señor Espalter** — El Banco de la República envió al señor Medina a Buenos Aires para las primeras gestiones. Le cito nombres para que vea el señor Ministro que yo estoy también un poco al tanto de este problema y de esa resolución del Consejo de Ministros.

(Interrupciones. — Campana de orden)

**Señor Presidente** — No se puede continuar en esta forma, señores diputados.

**Señor Espalter** — Si me permite el señor Ministro, para aclarar mi pensamiento...

**Señor Ministro de Ganadería y Agricultura** — Con mucho gusto.

**Señor Espalter** — Esto es lo fundamental: en aquel momento, en el mes de diciembre de 1945, el año pasado, cuando el señor Ministro de Ganadería y Agricultura planteó este problema en el seno del Consejo de Ministros, todavía nadie en este país, ni los que tenían obligación de saberlo, conocían cuál podía ser el déficit de la cosecha triguera de 1945. El señor Ministro de Ganadería y Agricultura ha de rectificarme si estoy en error, pero yo tengo entendido que el señor Ministro de Industrias y Trabajo, doctor Schiaffino, pudo conocer parcialmente el estado en déficit de la cosecha de trigo y de harina en el país recién el día mismo en que presentó renuncia de su Ministerio.

Porque yo no creo que el señor Ministro, en aquella fecha, diciembre de 1945, podía haber afirmado al Consejo de Ministros ni en ninguna parte, cuál era la necesidad de trigo y de harina del país.

El señor Ministro de Ganadería y Agricultura podía, entonces, presumir que iba a producirse un déficit en la cosecha de trigo, que podría llevar al racionamiento del pan, y reconozco que con diligencia se adelantó a plantear el problema; pero el señor Ministro lo ha dicho —más o menos este es su concepto—: "Yo no sabía en aquella fecha si el trigo que íbamos a importar iba a ser o no utilizado en el país. Pero pensé —creo, repito, que es el concepto del señor Ministro— "... que en todo caso, de no ser necesario ese trigo, podría colocarse en otros mercados de exportación al precio de costo en que nosotros lo hubiéramos comprado.

**Señor Ministro de Ganadería y Agricultura** — No me he explicado con claridad, entonces.

**Señor Espalter** — O yo lo he entendido mal.

**Señor Ministro de Ganadería y Agricultura** — Yo manifesté que no podía todavía vía dar cifras precisas del déficit de la cosecha, pero que consideraba imperioso, de inmediato, recurrir a la Junta Reguladora de Granos de la Argentina, a fin de que se nos vendiese una suma de trigo. Y como todavía no estaban los cálculos técnicos de la cosecha, se encargó el primer día al señor Medina una cantidad oscilante mínima de 40.000 toneladas, que podría llegar hasta las 100.000. Después se precisaron las cantidades; pero el señor Ministro de Industrias y Trabajo conoció desde este momento hasta el mes de abril, minuciosos y detalladamente, todos los informes sobre la cosecha triguera y sobre el problema del pan, exactamente como todos los que conoció el Ministro de Ganadería y Agricultura. No hubo uno solo que fuera ignorado por él.

**Señor Espalter** — Pero lo que yo afirmo, señor Ministro, no es que el señor Mi-

istro de Ganadería y Agricultura conociera más datos que el Ministerio de Industrias y Trabajo; yo afirmo que el señor Ministro de Ganadería y Agricultura hasta el día mismo en que el Ministro de Industrias y Trabajo presentó su renuncia, hasta ese día, tampoco conocía exactamente el déficit de la cosecha triguera y el stock de harina en el país.

Señor Ministro de Ganadería y Agricultura — Desde el día 7 de marzo: Tengo acá el Acta del Consejo de Ministros y podría leer una larga exposición del señor Ministro de Ganadería y Agricultura sobre el problema triguero.

Dice así: Abastecimiento de trigo. Sesión del 7 de marzo:

"El señor Ministro de Ganadería y Agricultura expresó que el problema del trigo presenta cada día caracteres más graves, pues las negociaciones iniciadas para adquirir las partidas de ese grano que reclama el consumo interno, se hallan totalmente detenidas. Se han presentado varios proponentes al Banco de la República, pero no han presentado ningún negocio definitivo, no existen por el momento, mayores perspectivas para efectuar adquisiciones en la Argentina, y mientras tanto el consumo interno continúa sin ninguna restricción.

"Agrego que antes de continuar ocupándose de este asunto, deseaba referirse a la afirmación, formulada por un diario de la Capital, según la cual el gobierno había demorado las gestiones relacionadas con la adquisición de trigo en la Argentina. Esa afirmación es totalmente inexacta, porque el gobierno inició gestiones en tal sentido el 11 de diciembre del año pasado, al plantear ese aspecto del problema al Directorio del Banco de la República. El Directorio resolvió esa misma tarde enviar a su Gerente, el señor Medina, para que se pusiese en contacto con los miembros de la Junta Reguladora de Granos de aquel país. Las gestiones realizadas en tal sentido permitieron establecer que la citada entidad argentina hasta ese momento no tenía conocimiento de lo relacionado con la comercialización del trigo, por lo que, hasta mediados del mes de enero, no podía dar ninguna respuesta concreta al respecto, aunque la impresión del enviado del Banco era optimista en cuanto a que las gestiones tuvieran éxito. Posteriormente, el Directorio del Banco de la República ha estado en contacto permanente con el Ministerio de Ganadería y Agricultura, y ha estudiado también todas las propuestas que llegaron a formularse por particulares, sin que fuera posible concertar operaciones de compra, a pesar del empeño puesto en tal sentido por los organismos oficiales. De manera que los comentarios publicados por el diario aludido carecen en absoluto de fundamento.

"Ahora, respecto al volumen de la cosecha de este año, el doctor Gallinal declaró que de acuerdo con los estudios realizados por las dependencias técnicas de su Ministerio, mediante la recopilación de las libretas y la compilación de los demás datos, se llega a la conclusión de que el rendimiento fué de un mínimo aproximado de 210.000 toneladas, siendo probable que esta cifra suba y sobrepase las 220.000 o 231.000 toneladas, porque hay muchos agricultores que han efectuado por sí mismos las trillas y el transporte, y hay una visible tendencia a declarar menos trigo del que realmente se produce. Se estima el área de cultivo en 332.254 hectáreas y un promedio de 621 kilogramos de rendimiento general. De cualquier manera, esas cifras acusan un déficit considerable de trigo y no es posible permanecer más tiempo sin adoptar resoluciones, a la espera de la posible compra de partidas de trigo en el exterior, por lo que el Ministerio de Ganadería y Agricultura propuso, acordado por la Comisión Honoraria del Trigo y por sus propios técnicos, una serie de medidas acerca de las cuales recabó el pronunciamiento del Consejo de Ministros.

"Esas medidas consisten en lo siguiente: 1º Abrir una cuota de libre importación, de por lo menos 50.000 toneladas de trigo, que podría llegar hasta 100.000, dándosele intervención al Banco de la República, a efectos de que fiscalice los precios; y las condiciones en que se realizan las operaciones.

2º — Estudiar nuevamente el decreto dictado en oportunidad por el Consejo de Ministros, que fija el precio actual del trigo, en vista de la profunda anomalía de la situación triguera nacional e internacional y de las dificultades con que tropieza el Banco de la República para concertar las operaciones de compra y complicada aún por las diferencias de precios que pueden determinar las posibles importaciones; 3º Prohibir, como medida de previsión, la libre molienda de trigo, fijando de inmediato, como máximo para el mes una entrega de harina al consumo del 33 % menos de la facilitada en el mismo mes del año anterior para cada planta industrial, y designando una comisión de técnicos para que todos los meses establezcan el porcentaje de restricción de acuerdo con la existencia de trigo en el país, con lo que se busca alargar

el rendimiento del stock de dicho cereal. Esto sin perjuicio de estudiar otras propuestas sobre elaboración del pan que no competen a su Ministerio".

Quiere decir que el Ministerio propuso a su tiempo, con la debida urgencia...

**Señor Espalter** — Señor Ministro: no vamos a debatir en un círculo vicioso.  
**Señor Ministro de Ganadería y Agricultura** — Ya el 12 de diciembre el Ministerio calculó, por lo menos en 80.000 toneladas el déficit de la cosecha triguera.  
**Señor Espalter** — Si señor. Pero el señor Ministro acaba de leer un acta del Consejo.

**Señor Ministro de Ganadería y Agricultura** — Que fué publicada.

**Señor Espalter** — Que fué publicada. En esa acta del Consejo, el señor Ministro de Industrias y Trabajo se opuso a la contratación de trigo? En esa acta que acaba de leer el señor Ministro consta alguna oposición del señor Ministro de Industrias y Trabajo?

**Señor Ministro de Ganadería y Agricultura** — No consta, no señor.

**Señor Espalter** — Estamos, entonces, señor Ministro, que cuando el señor Ministro de Industrias y Trabajo puso reparos a la inmediata importación de trigo, el señor Ministro de Ganadería y Agricultura no podía precisar el déficit triguero sino en una cantidad aproximada, y que cuando el señor Ministro de Ganadería y Agricultura volvió al Consejo de Ministros, inmediatamente después, estableciendo que sus oficinas técnicas calculaban en tal o cual cantidad el déficit de trigo, el señor Ministro de Industrias y Trabajo no opuso reparos y por el contrario colaboró en la solución que entonces proponía sobre cifras concretas, el señor Ministro de Ganadería y Agricultura.

Esto es, señor Ministro, en esencia lo que quería yo rectificar de la contestación del señor Ministro, reconociendo en todo ampliamente que, de lo que conozco, el señor Ministro de Ganadería y Agricultura procedió en esta emergencia con toda la diligencia con que puede proceder un señor Ministro.

Pero no es ese el problema. Yo no critico al señor Ministro de Ganadería ni lo inculpo de no haber obrado con diligencia. Por el contrario, le reconozco la diligencia con que ha obrado. Pero es otro problema que debatimos. El problema que debatimos se refiere a que se quiere encontrar contradicción entre la conducta del señor Ministro de Industrias y Trabajo que al renunciar afirma que no se han agotado todos los medios que debían haberse puesto en juego para comprar trigo en el exterior, y aquellas manifestaciones del mes de diciembre de 1945 donde ante la falta de datos concretos dijo que era necesario esperar.

De manera, señor Presidente, que queda absolutamente claro que no hay tal contradicción.

Dice el Dr. Schiaffino, si el señor Ministro me lo permite, en su renuncia: "Así se me cercaba para que diera mi asentimiento al requisamiento del trigo y de la harina, que debí apreceder al racionamiento del pan, llegándose a enviarme por avión a Paysandú, a un empleado para recabar mi firma al pie del decreto que restringiría en un 33 % durante el mes de abril, la entrega de harina al consumo, a lo que me negué rotundamente, porque me parecía que era traicionar la confianza pública. Bien sé que puede ser una necesidad llegar a racionar el pan, pero en este caso, estoy convencido de que en primer lugar, debían haberse agotado las gestiones para la obtención de trigo en la República Argentina, intentándose nuevas tentativas que presuma fundadamente, pudieran tener éxito".

Vale decir que lo que expresa el ex-Ministro de Industrias en su renuncia con claridad meridiana, es que debían antes de llegar al racionamiento del pan y de la harina, agotarse las gestiones en la República Argentina para obtener este cereal. Por lo tanto, yo no encuentro contradicción alguna repito, entre la conducta aquella que registra el acta del Consejo de Ministros, de mes de diciembre del año pasado, en decir que había que esperar, y esta manifestación del Dr. Schiaffino, que aún en este momento afirma —en el día mismo de su renuncia y por su renuncia— que no debe irse —consecuente con el criterio expuesto anteriormente— al racionamiento del pan, hasta agotar con nuevas tentativas, la posibilidad de obtener trigo en la República Argentina.

Y bien, señor Presidente: el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, hacia otra inculcación al ex-Ministro de Industrias y Trabajo.

**Señor Ministro de Ganadería y Agricultura** — Yo no hice inculcación.

**Señor Espalter** — Dice que el ex-Ministro afirma en su nota renuncia que se hacían decretos a espaldas de su Ministerio.

Señor Presidente: vale la pena que se comente y que se aclare esta situación, porque sería de una profunda injusticia que quedara sentada en la versión no quedara sentada la verdad verdadera.

Yo tengo aquí, en mis manos, los dos decretos que le fueron enviados por avión a Paysandú al entonces Ministro de Industrias y Trabajo racionando el pan y la harina, o requisando, mejor dicho, la harina y racionando el pan, y yo debo decir, señor Presidente, que según mis informes estos decretos no fueron hechos por aquel Ministro de Industrias y Trabajo; yo debo decir, señor Presidente, que según mis informes estos decretos ni siquiera pasaron con el visto bueno de la Comisión Nacional de Subsistencias; fueron decretos originados en la mesa de trabajo del señor Ministro de Ganadería que cumplía, así con esa diligencia que yo le reconozco, en la pretensión de solucionar este problema.

El señor Ministro de Industrias y Trabajo no dice en su nota renuncia que él era contrario a ese racionamiento, sino por las causas concretas que enumera: la falta de nuevas tentativas en la República Argentina y un racionamiento técnico. Dice, por el contrario: "Bien sé que puede ser una necesidad llegar al racionamiento del pan". Pero no es eso lo que se discute.

Lo que se discute es la afirmación del ex-Ministro de Industrias y Trabajo de que se hacían decretos racionando el pan y confiscando el trigo a espaldas de su Ministerio y yo debo decir, equivocado o no, —conozco el problema sólo por referencias— que ninguno de estos dos decretos que yo tengo aquí, y que le fueron llevados por avión a la Jefatura de Policía de Paysandú, al doctor Schiaffino, para que los firmara, efectuándole las correcciones que creyera del caso, ninguno de estos dos decretos, digo, había sido redactado ni había sido leído hasta ese momento por el ex-Ministro de Industrias y Trabajo.

Yo no veo, pues, siendo así los hechos, como se puede rectificar esta afirmación de que se hacían decretos requisando el trigo y racionando el pan a espaldas del ex-Ministro de Industrias y Trabajo, porque el Dr. Schiaffino que reconoce en su nota-renuncia que bien puede ser necesario ir al racionamiento del pan, a lo que se opone es al racionamiento del pan hecho en la forma articulada en estos decretos que se le enviaron por avión a Paysandú, y en este otro decreto, ahora ya decreto con fuerza de tal, que apareció ayer, publicado en la prensa de la Capital. Porque si al racionamiento del pan debe irse aunque ello sea una desgracia, que se vaya; pero estos decretos, en mi modesto saber y entender, y ese decreto que ha publicado el Poder Ejecutivo, no son de racionamiento del pan a pesar de que dicen que los molinos sólo enviarán a las panaderías el 66 % de la harina que consumían, de acuerdo a los cálculos de 1945. Eso repito, no es racionar el pan; eso equivale, exclusivamente, a una cosa: a establecer legalmente, oficialmente el mercado negro del pan y de la harina.

(Apoyados. — No apoyados).

Eso equivale, exclusivamente a restarle a los pobres el 33 % de pan porque sólo podrán consumir pan los muy ricos que puedan pagarlo en el mercado negro.

(Apoyados. — No apoyados).

Por eso es que yo creo que esto no es racionar el pan ni es racionamiento de la harina; es sacar el pan de su puerto habitual en la mesa del pobre para ponerlo a mucho más valor en el mercado negro, en la mesa del rico.

Y estas eran las razones que tenía el señor Ministro de Industrias y Trabajo para no firmar esos decretos que por avión se le enviaron a Paysandú. Porque si hay que racionar el pan, insisto, vamos a racionar el pan; pero vamos, en primer término, precisamente, a obrar a la inversa: vamos a contemplar en primer término a las clases modestas, que son las que más necesitan de ese alimento. Y eso puede hacerse de una sola manera: con la tarjeta personal de racionamiento, como se hizo con el kerosene; y todo lo demás, señor Presidente, tanto es legalizar el mercado negro de la harina y aún mismo, el mercado negro del trigo para restarle a la mesa del pobre o que vamos a poner a mayor precio en la mesa del rico.

Perdone el señor Ministro que le haya interrumpido su elocuente y brillante disertación.

Señor Presidente — Se ruega a los señores diputados que no hagan el debate en esta forma dialoógica, porque no teniendo término el señor Ministro ni el señor diputado interelante se prolongaría indefinidamente.

**Señor Ministro de Ganadería y Agricultura** — Voy a dar por concluida esta incidencia ratificando los informes que he dado a la Cámara, que no representan un ataque al señor Ministro de Industrias y Trabajo, sino una justa y legítima defensa contra las imputaciones que formuló en su renuncia.

En cuanto se refiere al racionamiento del pan, cuando, el 15 de diciembre el Ministro que habla propuso que se hicieran gestiones para traer trigo de la Argentina, a lo cual se opuso el doctor Schiaffino, el doctor Schiaffino agregó, reeditó sus anteriores argumentos en el senado de que es menester iniciar desde ya una propaganda, aconsejando el empleo de los productos sucedáneos del trigo, a la vez que hagan economías en el consumo de pan; por otra parte, el cálculo que se hizo sobre la posible falta de trigo debe considerarse artificial. Quiere decir, que en diciembre, el señor Ministro de Industrias y Trabajo era el primer partidario del racionamiento del pan.

(Interrupciones).

Y además, yo me defiendo legítimamente de la imputación de que no se habían agotado las gestiones, señalando como desde el primer momento se habían hecho, como se habían continuado y he agregado esto otro: que no hubo nada a espaldas del doctor Schiaffino; que yo propuse en el seno del Consejo, públicamente, estas medidas; que estas medidas fueron publicadas en la prensa; que estos proyectos fueron repartidos por el Ministerio de Ganadería y Agricultura al Ministro de Salud Pública y al Ministro de Industrias y Trabajo; y que todo el Ministerio los conocía. El Ministro de Ganadería luchó, no en las sombras ni a espaldas de nadie, como no tiene por costumbre, sino a la luz del día y delante de todo el país, para que no siguiéramos gastando el trigo sin restricciones, cuando nuestras reservas no alcanzaban para alimentar a la población todo el año.

Y ese envío del avión al señor Ministro de Industrias y Trabajo, no significaba para él agravio de ninguna clase, no significaba sino una cosa...

(Interrupciones).

...y es la inquietud profunda que yo sentía, junto con el Consejo todo, porque se pasara toda la Semana de Turismo y muchos días más y siguiésemos gastando trigo y gastando pan sin ninguna restricción y nos encontrásemos después en una situación absolutamente sin remedio. Y por eso digo que las imputaciones son profundamente injustas y desmentidas con el más categórico hecho estampado en las actas. Agregó que acepto toda la responsabilidad de haber planteado esos decretos y haber luchado por ellos; creo que es la medida primera que el país necesitaba y que necesitamos nosotros para defender nuestra situación en el consumo.

Y además, rechazo categóricamente la afirmación de que en ningún momento me hubiera olvidado de las clases populares, porque antes que hablara de ellas el doctor Schiaffino —y en esto de las clases populares habría mucho que decir, porque acaso los que más las defienden, son los que no hablan de ellas, pero, en fin, dejemos de lado eso,— el 7 de marzo, yo hablaba de estas medidas restrictivas y decía: "El señor Ministro de Ganadería y Agricultura dijo luego que al dedicarse medidas restrictivas del consumo habla que tener especialmente en cuenta la situación de las clases populares y de algunos institutos oficiales, especialmente de Salud Pública, a efectos de causarles el mínimo perjuicio y que no sean ellos los que soporten las consecuencias de esta escasez".

De modo que, señor Presidente, que queda terminada esta incidencia. Si se mandó un avión es porque había premura, porque el país necesitaba que se tomase esa medida, porque el Gobierno no podía incurrir en la responsabilidad de dejar pasar diez, quince o veinte días más, y encontrarse después en una situación profundamente desesperada. Y que, por lo demás, señor Presidente, todo esto y el decreto mismo fué conocido por el señor Ministro de Industrias y Trabajo y fué aprobado por él en una reunión que se realizó en la mañana en casa del señor Presidente de la República, antes de partir para el interior.

**Señor Espalter** — Me permite, señor Ministro?

**Señor Ministro de Ganadería y Agricultura** — Sí, señor diputado.

**Señor Presidente** — Puede interrumpir el señor diputado.

**Señor Espalter** — No vaya a ser cosa que el doctor Schiaffino, que está ausente, quede por mentroso...

**Señor Ministro de Ganadería y Agricultura**. — No, el señor diputado me reconocerá que no tengo la costumbre de emplear palabras agraviantes ni términos gruesos; lo que hago yo es afirmar categóricamente una clarísima línea

de conducta: que he asumido ante el país una responsabilidad y he luchado por una medida de prevision, chocando con la resistencia del señor Ministro de Industrias y Trabajo.

Quiero que el país, señor Presidente, sepa que yo no lo acuso ni de incurrir de condescencion, porque creo que los hombres de gobierno, frente a situaciones cambiantes de un panorama economico muy difícil, tienen derecho a rectificar sus ideas y sus puntos de vista. No creo que haya ningun hombre que al comienzo del mes de diciembre pudiera prever todas las derivaciones que podía tener el problema trigoero.

Y en cuanto a ese decreto, a que se refiere el señor diputado, que acaba de dictarse, decreto que no es a favor del mercado negro, sino que, al contrario, tiene a poner en el puño fuerte del Estado todas las existencias de harina y trigo del país para defender, precisamente el normal abastecimiento de la población y equitativa distribución entre todas las clases sociales, contemplando en primer término, como debe contemplarse, a las clases humildes, ese decreto...

**Señor Espalter.** — El decreto no lo dice.

**Señor Ministro de Ganadería y Agricultura.** — No lo dice, pero el señor Diputado debe saber que ese decreto, como lo dije, es la primera de una serie de medidas que deben seguir y que deben contemplar todos los aspectos del problema complejísimo, no solamente del trigo y del pan, sino del grave problema forrajero, que es una de nuestras preocupaciones.

(Interrupción del señor diputado Espalter)

El señor Schiaffino conocía el decreto, porque se le había mostrado antes de partir para el interior, y termino, señor Presidente, con esta parte.

Hecha esta rectificación, quiero dejar expresamente consignado que las gestiones se realizaron por mi iniciativa, en la Argentina para obtener que nos vendiesen trigo y para obtener que nos entregaran 8900 toneladas de trigo, que compramos el año pasado a la Junta Reguladora de Granos, y que todavía nos adeuda; que además, he realizado gestiones y he propuesto gestiones de trueque de trigo por lino con Rusia, que he hecho oberturas para conocer las posibilidades que pudieran haber de adquisición de trigo en el Canadá, obteniendo una respuesta que abre perspectivas favorables, y he propuesto, también que se obtuviera en Estados Unidos, y he estudiado modos y medidas de trueques por otros productos, porque he creído que en este problema debían los hombres de Gobierno agotar todos los recursos. Pero, en este momento presente, decir que antes de ir a las medidas que se han adoptado por el Gobierno, había que seguir agotando nuevas gestiones, no llevaba a otra cosa que a la destrucción o al consumo integral de nuestro stock de trigo y a dejar al Gobierno y al país, en la situación de verdadera desesperación.

**Señor Espalter.** — Me permite, señor Ministro, porque vale la pena la rectificación? Una sola palabra, y prometo no interrumpirlo más en su elocuente disertación.

**Señor Ministro de Ganadería y Agricultura.** — Como no. Con mucho gusto.

**Señor Presidente.** — Puede interrumpir el señor diputado.

**Señor Espalter.** — El señor Ministro insiste en que no era posible hacer nuevas gestiones. Repito que el señor Ministro, de su parte, ha hecho todo lo que pudo estar en sus manos, para solucionar este problema. Pero yo no hablo del señor Ministro de Ganadería y Agricultura. Es el señor Ministro de Ganadería y Agricultura que habla del ex-Ministro de Industrias y Trabajo doctor Schiaffino, y a eso es a lo que yo contesto.

Yo le debo declarar al señor Ministro una de las causales de la renuncia del doctor Schiaffino, —no tengo autorización para decirlo en público, pero creo que puede ser saludable decirlo en público.

Una de las causas inmediatas de la renuncia del doctor Schiaffino, fué la de que habiéndose ofrecido al Gobierno para ir él, personalmente, a Buenos Aires, a obtener el trigo y la harina que necesitaría nuestro país para no ir al racionamiento, la autorización pertinente no le fué acordada.

De manera que cuando el señor Ministro dice —o de los conceptos del señor Ministro parecería desprenderse— que no es verídica la afirmación del ex-Ministro de Industrias y Trabajo de que "bien se puede ser una necesidad llegar a racionar el pan, pero en este caso, estoy convencido de que en primer lugar debían de haberse agotado las gestiones para la obtención del trigo en la República Argentina, iniciándose nuevas tentativas que presumía funda-

damente pudieran tener éxito, esta afirmación, digo, es absolutamente verdadera, porque al ex-Ministro de Industrias y Trabajo, el Poder Ejecutivo no le admitió que él personalmente, fuera a Buenos Aires a procurar la obtención del déficit triguero o harinero que se produce en el país.

Señor Ministro de Ganadería y Agricultura. — No conozco ese hecho. Señor Espalter. — Yo sé que el señor Ministro de Ganadería y Agricultura no lo conoce. Pero, señor Presidente, porque hablo en nombre de otros, yo empleo ante la Cámara mi palabra, de que conozco el hecho, de que el hecho es absolutamente exacto, y de que ese hecho fué una de las causas repito, que provocaron la inmediata renuncia del doctor Schiaffino, del Ministerio de Industrias y Trabajo. Porque, señor Presidente, al fin y al cabo, que perdía el país con que el Ministro de Industrias y Trabajo fuera a Buenos Aires a procurar con sus buenos oficios, la obtención del trigo, que delegados anteriores del Poder Ejecutivo, o del Banco de la República no había podido obtener? Dónde estaba el mal que se le infería al país? Quién puede ver mal en el hecho de que un Ministro se preocupe en ir personalmente al otro lado, para por sí mismo convencerse que era imposible la obtención del trigo? Se dice —se la referencia— por algunos, que no podía el Gobierno, por intermedio de uno de sus representantes, aparecer como pidiendo de favor el trigo que necesitaba. Pero señor Presidente, ese mismo Gobierno, ¿favor le ha pedido a los Estados Unidos de América, que sustraiga de las necesidades de la UNRRA determinadas toneladas de trigo, para compensar el déficit de la cosecha de trigo y de harina de nuestro país. De tal manera que era malo lo que un Ministro quería hacer por su sola cuenta, y no era malo, señor Presidente, lo que el propio Gobierno del país, como tal Gobierno, hacía delante de otros Gobiernos extranjeros.

Nada más, señor Ministro, y muchas gracias por la interrupción.

Señor Ministro de Ganadería y Agricultura. — Continúo, señor Presidente.

Las gestiones eran realizadas por los órganos competentes. Por la primera institución de crédito del país, el Banco de la República, y por la Embajada del Uruguay en la República Argentina.

Aclaro, señor Presidente, ya que se ha hablado de ello, considerando líquida esta incidencia y probados los hechos que aduje, ya que se ha hablado de eso, quiero dejar expresamente consignado que cuando he hablado del trigo de Estados Unidos, o del Canadá, no he pensado en que nuestro país vaya a disputar su magra ración de pan a los pueblos desesperados y hambrientos de Europa porque a mi juicio no es imposible obtener una cuota de trigo de la futura cosecha en el hemisferio Norte, acaso hasta en calidad de préstamo, con lo cual no causaremos ninguna lesión a la situación tremenda por que atraviesan los pueblos europeos y no cometaremos ese acto de egoísmo que injustamente se nos imputa. Personalmente pienso que tenemos un deber de humanidad que cumplir con esos pueblos, y que disponiendo a pesar de nuestra situación, nuestro país, de reservas alimenticias que pueden considerarse opulentas en relación con los demás países de la Tierra, nosotros haríamos perfectamente bien al estudiar la manera de compensar ese trigo que se nos entregara por algún otro alimento que sirviera para sostén y apoyo de aquellos pueblos extenuados.

#### PLAN DE ACCION INMEDIATO

Y bien, señor Presidente: para que las restricciones que acaba de decretar el Poder Ejecutivo sean mínimas y transitorias, dentro de las sombrías perspectivas que ofrece el momento presente, no tenemos más que un camino a seguir, y es el de acrecentar nuestra producción agraria con medidas de emergencia y con planes de largo alcance. Las medidas inmediatas de emergencia han sido planteadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, con el apoyo de todo el Consejo de Ministros, y están ya en ejecución: ofrecimiento de un precio mínimo remunerador; renovación de los equipos de selección de semillas; rebaja del precio de la nafta agrícola, facilitación de semillas y de créditos ágiles a los agricultores, para lo cual la Cámara ha votado un proyecto de ley del señor senador Ledo Arroyo Torres, que en parte soluciona el problema, y el Ministro de Ganadería y Agricultura ha elaborado un memorandum y un estudio de uno de sus técnicos competentes, el Ing. Díaz Pillat para ser entregado al Banco de la República, a fin de obtener una acción armónica y conjunta para la agilización de esos créditos de carácter agrícola.

Ademas, hay un problema fundamental, al que yo tengo obligación de referirme ante la Cámara, y no es la primera vez que lo hago; es la necesidad de estructurar de inmediato una ley que ponga en manos del Poder Ejecutivo los medios técnicos más eficaces para combatir la invasión de la langosta, que se cierne como una tremenda amenaza sobre nuestros cultivos y nuestras sementeras. Con la colaboración de las entidades rurales, el Poder Ejecutivo ha estudiado esa amplia estructuración que entrega a los técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura la Dirección de esa lucha, que debe, a mi juicio ser completada, como ya lo insinué con aprobación de todo el Consejo de Ministros, con medidas de carácter internacional que coordinen la acción de todos los países amenazados por la plaga.

Es preciso que en este año los agricultores sepan que el Estado estará a su lado para defenderlos contra esa amenaza, y para ello habrá que gastar largamente, con un espíritu de sensata prevision, teniendo en cuenta el monto ingente de los perjuicios que el país sufre con la langosta.

### PLANES DE LARGO ALCANCE

Estas iniciativas, como digo, son iniciativas de emergencia que tienen que ser completadas con medidas de fondo, con medidas más amplias. El Ministerio de Ganadería y Agricultura, que accidentalmente desempeño, tiene que limitar su ambición, en los pocos meses de acción que le tocan, a unas pocas iniciativas que considera de carácter fundamental.

Opino que el Parlamento haría bien en encarar con amplitud de visión el presupuesto del Ministerio de Ganadería y Agricultura. Si el nivel de los gastos públicos sube con impetu avasalador; si las necesidades de los distintos sectores de la sociedad y de las distintas dependencias del Estado golpean cada día con mayor fuerza a las puertas de la Casa de Gobierno, pidiendo recursos que no es posible negar; si el hombre de criterio más parco, sentado en un sillal de Gobierno tiene que reconocer y admitir la justicia del aumento de las retribuciones de millares de funcionarios públicos que no tienen sueldos que puedan calificarse, siquiera, de decorosos; entonces, frente a esa curva ascendente de los gastos públicos, no hay más que una salida, y es la de fortificar y multiplicar por todos los medios a nuestro alcance, la producción nacional, y, fundamentalmente, la producción agrícola, que es la columna sobre la cual está asentado todo el orden económico de la República. Que la curva gráfica de nuestra producción suba paralelamente o aun con mayor empuje, que la curva de nuestros gastos.

Hay que dotar al Ministerio de Ganadería y Agricultura del instrumental necesario para abordar los hondos problemas sociales a que me he referido, por ejemplo, el de la situación de los agricultores que penan, sin encontrar jamás retribución justa para su labor, y hay que hacerlo, poniendo en marcha organismos técnicos que puedan desenvolver planes de largo alcance, que más allá del límite de duración de los efímeros ministerios políticos, puedan continuar su fecunda trayectoria en bien del progreso del país.

Creo, también, que cuando se estudie el presupuesto del Ministerio de Ganadería y Agricultura, el Parlamento debe prestar una especial atención a una creación que en él vendrá incluida, y que no es original del actual Ministro, pero que recoge porque creo que en materia de acción pública, todas las ideas fecundas y útiles deben ser adoptadas y prohibidas. Hay que estructurar de nuevo el Ministerio de Ganadería y Agricultura, hay que darle una estructuración racional y científica, y crear dentro de ese Ministerio la Dirección de Economía Rural, idea que no es original, pero que comparto con entusiasmo, porque la estructuración de esa Dirección es la que permitirá, precisamente al Gobierno del país, encarar todos estos grandes problemas de política económica y agraria, que nos están inquietando en estos momentos, y muchos otros que están latentes y en acecho y nos saldrán al paso tanto más violentamente cuanto más tiempo nos empeñemos en ignorarlos o descender su urgencia. En esta materia hay que compartir el criterio de Roosevelt, el glorioso conductor americano, que en la época del déficit, de la crisis y de las grandes catástrofes financieras, en vez de reducir, aumento y elevó los gastos del Ministerio de Agricultura, por considerar que ese era, precisamente, el camino de salvación. No la pequeña concepción restrictiva, sino la clara visión del estadista que abarca en largo alcance el vasto panorama de la vida nacional.

El Ministerio de Ganadería y Agricultura estudia en estos momentos,



también, y se propone presenta a las Cámaras, un proyecto estructurando en forma más amplia y moderna ese Instituto, al que tuve ocasión de hacer referencia al comienzo de mi disertación: el Instituto de "La Estanzuela". Es indispensable darle a ese organismo los medios técnicos y el material humano necesarios para resolver ese vital problema de la semilla, uno de los que están en la raíz de estos que estamos debatiendo. Porque yo no creo que la solución para nuestro país esté en la extensión indefinida del área triguera. El problema racionalmente encarado, cuando pueda hacerse así, estará en el aumento de los rendimientos, en el aumento de la productividad por unidad, en el aprovechamiento de la tierra, en arrancar del suelo árido a los agricultores que trabajan sin fruto, y llevarlos a tierras féculdas; y a su vez, fertilizar esas tierras que se llaman agotadas y cansadas, para lo cual se presenta otro problema, que en su corta actuación tratará de presentar a la consideración de las Cámaras el Ministro de Ganadería y Agricultura, y sobre que hay en las carpetas de este Parlamento alguna iniciativa coincidente.

Es de urgencia también imprescindible, abordar el problema de los abonos y fertilizantes, porque estamos dejando disipar y malgastar toda la sustancia nutritiva de nuestro suelo, por la falta de abono, la emigración de fertilizantes y por la erosión, y esa imprevisión que ya nos cuesta cara, nos costará mucho más cara todavía, en un porvenir cercano. Este es reclamo que nos llega, insistente y siempre más alto, desde diversos ámbitos del país.

Finalmente, señor Presidente, habría que encarar también en este período, como otra iniciativa de carácter fundamental y urgente, para la que han trazado planes técnicos del Servicio Oficial de Semillas, la constitución de un ente que se moviese en la órbita del Ministerio de Ganadería y Agricultura, destinado a dirigir todos los problemas de la comercialización de las cosechas y a centralizar bajo su dirección, graneros, depósitos y silos, lo que nos permitiría planear una política agraria también de largo alcance y también implantar en el país, sistemas adecuados y modernos de crédito agrícola que en las actuales circunstancias son imposibles, o de limitada y deficiente esfera de aplicación.

En una palabra, eso que se llama "la reforma agraria", no debemos dejarlo que se disipe y disuelva, en una tolvenera de palabras sin un contenido concreto y realizador. La reforma agraria se hará carne y realidad fecunda abordando y resolviendo todos estos problemas, uno tras otro. El Ministerio que yo desempeño, un Ministerio efímero dentro de la vida económica de la Nación, limita su ambición a la solución, dentro del campo de la vida agrícola de contadas iniciativas, como dentro del campo de la vida ganadera tiene trazado su programa, también desgraciadamente limitado, pero que creo puede cuajar o cristalizar en algunas leyes beneficiosas para el país.

Ya la Cámara prestó su sanción a la ley que crea el Instituto contra la aftosa. Habrá que traer, dentro de poco, a este Parlamento, las reformas ya estudiadas y planeadas de la ley contra la sarna.

Creo que para estas realizaciones podrá contarse con el voto del Parlamento, porque tengo la ilusión, —pero no quiero emplear la palabra ilusión que resulta injusta— tengo la certeza, de que los hombres que se sientan en este Cuerpo Legislativo, a pesar de hallarse separados por ásperas divergencias de carácter político, coincidirán en propiciar iniciativas como éstas, que tiendan a labrar el bienestar y el progreso del país.

He terminado, señor Presidente.

(Muy bien).

